



# Consejo de Seguridad

Quincuagésimo séptimo año

**4625<sup>a</sup>** sesión

Jueves 17 de octubre de 2002, a las 15.00 horas

Nueva York

*Provisional*

---

<i>Presidente:</i>	Sr. Belinga-Eboutou . . . . .	(Camerún)
<i>Miembros:</i>	Bulgaria . . . . .	Sr. Tafrov
	China . . . . .	Sr. Zhang Yishan
	Colombia . . . . .	Sr. Valdivieso
	Estados Unidos de América . . . . .	Sr. Negroponte
	Federación de Rusia . . . . .	Sr. Lavrov
	Francia . . . . .	Sr. Levitte
	Guinea . . . . .	Sr. Traoré
	Irlanda . . . . .	Sr. Ryan
	Mauricio . . . . .	Sr. Koonjul
	México . . . . .	Sr. Aguilar Zinser
	Noruega . . . . .	Sr. Kolby
	República Árabe Siria . . . . .	Sr. Mekdad
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sir Jeremy Greenstock
	Singapur . . . . .	Sr. Mahbubani

## Orden del día

### La situación entre el Iraq y Kuwait

Carta de fecha 10 de octubre de 2002 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas (S/2002/1132)

---

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.



*Se reanuda la sesión a las 15.10 horas.*

**El Presidente** (*habla en francés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Israel, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Lancry** (Israel) (*habla en inglés*): Israel se siente obligado a hacer uso de la palabra a la luz de las numerosas acusaciones formuladas a lo largo de este debate en el sentido de que el Consejo de Seguridad ha demostrado dualidad de criterios en cuanto al acatamiento por parte de Israel de sus resoluciones.

En realidad, estas declaraciones son la prueba más firme de que en realidad hay dualidad de criterios, en contra Israel. ¿De qué otra manera se podría explicar una ceguera tan deliberada frente a las diferencias fundamentales que hay entre el desafío por parte del Iraq hacia el Consejo y el compromiso de Israel en pro de una solución pacífica del conflicto con sus vecinos? ¿De qué otra manera podría explicarse el hecho de que no se observe ninguna distinción entre las resoluciones vinculantes aprobadas al amparo del Capítulo VII de la Carta, que establecen medidas concretas que debe adoptar el Iraq independientemente de las acciones de cualquier otra parte y las recomendaciones o declaraciones de principios interdependientes aprobadas al amparo del Capítulo VI, destinadas a hacer que todas las partes avancen en el Oriente Medio? La Carta de las Naciones Unidas, como tal, se funda en el entendimiento de que situaciones y controversias diferentes requieren respuestas diferentes y de que no todos los conflictos requieren medidas idénticas. En virtud de la distinción que existe entre las resoluciones aprobadas al amparo del Capítulo VI y las aprobadas al amparo del Capítulo VII, se reconoce que, en algunos casos, el Consejo podría preferir expresarse mediante una recomendación o una declaración general de principios, en lugar de una exigencia explícita a un Estado Miembro en particular.

¿Qué si no un doble rasero podría borrar las marcadas diferencias que existen entre el Iraq, que ha violado reiteradamente las resoluciones del Consejo, e Israel, que en repetidas ocasiones ha tomado medidas significativas, con un riesgo considerable para su propia seguridad, a fin de cumplir la voluntad del Consejo? En realidad, los principios establecidos por el Consejo en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) sentaron las bases para los tratados de paz de Israel con Egipto y Jordania, y cabe esperar que también nos

permitan lograr la paz con nuestros otros vecinos. Todas las partes aceptaron esas resoluciones como base para la Conferencia de Paz de Madrid. Asimismo, fueron la base para el establecimiento de nuestra paz con los palestinos, para nuestro reconocimiento mutuo, para los acuerdos de Oslo y para casi un decenio de negociaciones de paz, que se interrumpieron debido a la decisión de la parte palestina de regresar a una estrategia de violencia y terrorismo y de su rechazo, de palabra y de hecho, del derecho de los Estados de la región a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas, como se establece en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973).

En mayo de 2000 Israel cumplió plenamente sus obligaciones en virtud de la resolución 425 (1978), lo que ha sido confirmado por el Secretario General y apoyado por este Consejo. A pesar de ello, los terroristas de Hizbullah han seguido lanzando ataques transfronterizos contra Israel. Ese grupo ha secuestrado a tres soldados israelíes y a un civil, ha puesto en peligro la seguridad y la estabilidad de la región, y amenaza con provocar un enfrentamiento regional más amplio. Esas actividades ilegales y peligrosas se realizan en flagrante violación de la resolución 425 (1978) y con el apoyo sostenido del Gobierno de Siria, que es, él mismo, miembro de este Consejo, así como con la anuencia del Gobierno del Líbano.

Israel también ha tomado importantes medidas para aplicar las resoluciones aprobadas por el Consejo desde septiembre de 2000. Tras la aprobación de la resolución 1402 (2002), Israel ha retirado paulatinamente sus tropas de las ciudades palestinas, incluida Ramallah; negoció con éxito la finalización pacífica del enfrentamiento que tenía lugar en la Iglesia de la Natividad; y red desplegó sus fuerzas hacia el perímetro de los centros de población, con la esperanza de que a ello siguieran las medidas recíprocas de la parte palestina que se piden en esa resolución. Sin embargo, a pesar del llamamiento hecho a la Autoridad Palestina para que se adhiriera a una cesación considerable del fuego y pusiera fin a todos los actos de violencia, terror e incitación, la Autoridad no hizo nada de eso. Además, en la resolución 1435 (2002), aprobada recientemente, se imponen obligaciones a ambas partes. En esa resolución, entre otras cosas, se insta a la Autoridad Palestina a cesar todos los actos de violencia, terror e incitación y a llevar ante la justicia a los responsables de actos terroristas. Hasta el momento la Autoridad Palestina se ha negado a cumplir con su obligación de arrestar y

encausar a los terroristas, con lo que ha obligado a Israel a tomar medidas para proteger a sus ciudadanos. En resumen, la Autoridad Palestina ha hecho caso omiso de esas obligaciones.

A diferencia de las resoluciones relativas al Iraq, en las resoluciones del Consejo sobre el conflicto israelo-palestino no se prevén acciones de Israel sin un compromiso y una aplicación recíprocos por las otras partes en la controversia. Esas resoluciones son parte integrante de una serie de acciones interdependientes, destinadas a poner fin a la violencia y al terrorismo y a lograr que las partes vuelvan al proceso político. No pueden compararse con resoluciones aprobadas al amparo del Capítulo VII, en las que se aborda la amenaza que plantean las intenciones agresivas de un régimen, tanto a la región, como al mundo.

Sin embargo, más allá de todo esto, hay una diferencia más importante y, de hecho, más fundamental entre el Iraq e Israel. Israel es un país que enfrenta la amenaza cotidiana de ataques terroristas contra sus civiles, y amenazas reiteradas de destrucción, incluidas amenazas procedentes de vecinos lejanos como el Irán y el Iraq. ¿Acaso debemos olvidar que justo unos meses antes de la guerra del Golfo Saddam Hussein amenazó con arrasar con la mitad del Israel, y que durante esa guerra 39 misiles Scud iraquíes cayeron sobre ciudades israelíes sin provocación alguna?

¿Acaso existe un doble rasero, como han afirmado algunos Estados Miembros? Hay una prueba muy sencilla. Compárese a dos Estados, uno de ellos dictatorial y violador en serie de las resoluciones del Consejo y de los derechos humanos, que se dedica a la adquisición de armas químicas, biológicas y nucleares y que lucha por la dominación regional; el otro, una democracia que defiende los principios del imperio del derecho y la libertad de expresión, un pueblo cuya supervivencia se ha puesto a prueba durante decenios, pero que sigue comprometido con la paz para sí y para las generaciones futuras en el Oriente Medio.

El conflicto israelo-palestino es un conflicto grave, que merece ser fuente de preocupación internacional. No obstante, la causa de la paz en el Oriente Medio no se beneficia con las acusaciones que hemos escuchado en este debate ni con comparaciones falsas o confusiones deliberadas, que no tienen la intención de promover una acción constructiva, sino de evitarla. No podemos perder de vista que la solución del conflicto en el Oriente Medio sólo será posible si ambas partes

cumplen sus obligaciones y negocian los términos de un arreglo definitivo en un ambiente de asociación y cooperación. Esperamos que otros Estados Miembros hagan todo lo posible para ayudar a crear esa atmósfera.

**El Presidente** (*habla en francés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Costa Rica, a quien invito a tomar asiento a la Mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Stagno** (Costa Rica): Varios Estados miembros del Grupo de Río ya han intervenido en esta sesión abierta del Consejo de Seguridad sobre la situación entre el Iraq y Kuwait. Dos países miembros más, que son miembros no permanentes de este Consejo, intervendrán con posterioridad. En consecuencia, en mi calidad de Secretario *pro tempore* del Grupo de Río, me limitaré a señalar algunos principios que son de la mayor importancia para los países miembros del Grupo.

Los miembros del Grupo de Río, plenamente comprometidos con el multilateralismo y con los principios incorporados en la Carta de las Naciones Unidas, como normas básicas de conducta en las relaciones internacionales, reiteran su confianza en los mecanismos multilaterales de solución pacífica de las controversias.

Los miembros del Grupo de Río ratifican su confianza en que, frente al tema que es objeto de este debate público, el Consejo de Seguridad hará respetar los principios y las normas del derecho internacional. Asimismo, los miembros del Grupo de Río están plenamente seguros de que el Consejo de Seguridad aplicará todas las medidas necesarias y utilizará todos los medios apropiados de que dispone, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, para inducir al Iraq a cumplir con sus resoluciones, preservando el interés de la comunidad internacional.

Las resoluciones emanadas del Consejo de Seguridad deben ser cumplidas, tal como lo dispone la Carta y no podemos permitir excusas de ninguna naturaleza en el cumplimiento de esa obligación. Por ello, el Grupo de Río demanda el pleno e inmediato cumplimiento por parte del Iraq de las resoluciones relativas al desarme de sus armas de destrucción en masa.

El Grupo de Río insta al Iraq a cooperar sin condiciones o restricciones con la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) de conformidad con la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad, las demás resoluciones pertinentes adoptadas por este órgano, los acuerdos

prácticos sobre el reinicio de las inspecciones convenidos por el Gobierno del Iraq, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y la UNMOVIC en Viena el pasado 1º de octubre, y las demás medidas que este Consejo pueda adoptar.

El Grupo de Río enfatiza su pleno respaldo a la labor del Sr. Hans Blix, Presidente Ejecutivo de dicha Comisión y su equipo técnico. Toma nota de que la legitimidad y efectividad de la Comisión dependen de su imparcialidad, de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 1284 (1999). El Grupo de Río llama al Consejo de Seguridad a fortalecer la UNMOVIC a fin de permitir la misión de verificar la existencia de armas de destrucción en masa en el territorio iraquí y, de ser ese el caso, la destrucción de las mismas.

Para concluir, permítaseme expresar la satisfacción del Grupo de Río por la realización de esta sesión pública del Consejo de Seguridad, que posibilita que los Estados Miembros expresen sus opiniones y puntos de vista sobre una situación que tiene primordial importancia para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

**El Presidente** (*habla en francés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de México, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Aguilar Zinser** (México): Primero que nada, quisiera felicitar al Presidente del Consejo de Seguridad por la celebración de este debate que es testimonio del compromiso de nuestro Consejo con la transparencia. Manifiesto también la adhesión de mi país al texto leído hace un momento por el representante de Costa Rica en nombre del Grupo de Río.

México reitera su más alto compromiso con la primacía de las Naciones Unidas en materia de mantenimiento de la paz mundial y refrenda su convicción acerca de la vigencia del sistema colectivo de seguridad internacional. La alta responsabilidad que impone la comunidad internacional y la opinión pública mundial a los miembros del Consejo de Seguridad es mantener y restablecer la paz y la seguridad internacionales mediante la adopción de acciones multilaterales oportunas y eficaces en la solución de conflictos. Por ello, la legitimidad y la credibilidad del sistema de seguridad colectiva radica fundamentalmente en que las decisiones del Consejo sean apegadas a la Carta y al derecho internacional.

México ha condenado firmemente, al igual que una amplia mayoría de las naciones, el continuo incumplimiento por parte del Gobierno del Iraq de las obligaciones internacionales que le impone el Consejo de Seguridad. Nuestro país considera que la falta de observancia por ese país de las resoluciones adoptadas en materia de desarme y de renuncia al uso de armas de destrucción en masa, al amparo del Capítulo VII de la Carta, durante más de una década, representan potenciales amenazas a la paz y a la estabilidad de la región.

No dejamos por ello de reconocer que ha habido incumplimiento de resoluciones de las Naciones Unidas en otras coyunturas, en otros momentos y en otras latitudes. Por ello, México reitera, una vez más, la importancia de que el Gobierno del Iraq cumpla inmediatamente, sin condiciones y de manera irrestricta todas las resoluciones del Consejo de Seguridad en materia de desarme y de renuncia a las armas de destrucción en masa.

México, como es bien conocido, siempre ha defendido la necesidad de lograr un desarme general y completo, bajo un eficaz control internacional. En apego a esa posición, México hace un llamado al Iraq para que acepte en los hechos las actividades de inspección a fin de lograr la destrucción, la remoción o la neutralización, bajo supervisión internacional, de todas las armas químicas, biológicas y nucleares que pudiera tener bajo su control. Estamos convencidos de que la aceptación por parte del Gobierno del Iraq del regreso de los inspectores a su territorio nacional de manera incondicional, inmediata e irrestricta constituye un primer paso para restablecer la confianza entre las Naciones Unidas y esa nación, así como para que el Iraq cumpla plenamente con sus obligaciones internacionales en materia de desarme y de renuncia a la utilización de armas de destrucción en masa.

Lo menos que puede esperar la comunidad internacional es que el Iraq coopere en todos los aspectos, sin subterfugios ni pretextos, en todo tiempo y lugar, tanto con la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC), como con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), a fin de estar en condiciones de determinar fehacientemente que el Iraq no posee el tipo de armamento al que renunció como parte de las condiciones establecidas en la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad, o bien que no está en condiciones de utilizar dichas armas.

En este proceso, el Consejo de Seguridad debe preservar su autoridad para determinar la composición, el mandato y las reglas de operación de los equipos de inspectores y, en general, la supervisión de la puesta en práctica de medidas coercitivas adoptadas conforme al Capítulo VII de la Carta. Asimismo, la UNMOVIC deberá preservar su identidad e independencia, como órgano subsidiario del Consejo de Seguridad, y los inspectores deberán actuar de conformidad con el reglamento de las Naciones Unidas. Por ello, la militarización de las inspecciones podría resultar contraproducente, al tener el potencial de generar situaciones de enfrentamiento o cualquier otro tipo de incidentes no previstos. Por añadidura, ello constituiría un precedente deplorable y peligroso en la práctica internacional. México considera que las misiones de inspección no deben contemplar un acompañamiento armado ni tampoco prever la asistencia de representantes de los miembros permanentes de este Consejo. No consideramos apropiado que el régimen de inspecciones sea determinado de manera exclusiva por los cinco miembros permanentes, ya que los inspectores deben tener la obligación de reportar al Consejo en su conjunto.

La determinación del Consejo debe, en opinión de mi país, basarse en dos condiciones indispensables: primero, una evaluación confiable de la verdadera capacidad militar iraquí, así como de las intenciones de uso de ese armamento o la capacidad de grupos terroristas de acceder a ella; y, segundo, el acuerdo de los países miembros del Consejo, así como de otras naciones involucradas, sobre las medidas que deberán adoptarse.

El Consejo de Seguridad no puede renunciar a las responsabilidades que le impone la Carta de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales. Tampoco puede ignorar la competencia que le corresponde para determinar la existencia de una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. En ese sentido, México apoya una actuación del Consejo de Seguridad en dos tiempos.

El primero de estos dos tiempos consiste en establecer, mediante una nueva resolución, un sistema revisado de inspecciones en el Iraq, así como las condiciones necesarias para asegurar que las misiones de inspección no encuentren obstáculo alguno. El segundo tiempo se daría a partir de un incumplimiento del Iraq a dicha resolución. En ese caso, de ocurrir, el Consejo de Seguridad deberá determinar, sobre la base de los informes de la UNMOVIC y del OIEA, si el incumpli-

miento constituye una amenaza a la paz y a la seguridad internacional, así como decidir las medidas que deberán adoptarse, de preferencia por unanimidad, incluyendo la posibilidad del uso de la fuerza.

En la eventual consideración de esta última cuestión, el Consejo de Seguridad debe establecer criterios claros que garanticen las condiciones de proporcionalidad, inmediatez y necesidad que deben primar en todo uso legítimo de la fuerza. Abrigamos la esperanza de que se concreten los incipientes indicios de un acuerdo que permita conservar —como lo sugirió el Secretario General— la unidad de los miembros del Consejo. En ese sentido, mi Gobierno vería con buenos ojos la aceptación de una acción en dos tiempos como la que se describió anteriormente.

México reitera su disposición de continuar colaborando constructivamente en las labores del Consejo de Seguridad sobre esta cuestión, convencido de la necesidad de agotar los esfuerzos multilaterales dirigidos a alcanzar un arreglo integral, pacífico y definitivo.

México continuará apoyando los esfuerzos que se llevan a cabo en el marco de las Naciones Unidas, con pleno respeto a las facultades del Consejo de Seguridad, para resolver el grave problema que por más de una década ha planteado a la comunidad internacional en su conjunto el continuo incumplimiento por parte del Gobierno de Saddam Hussein de sus obligaciones internacionales conforme a la Carta de nuestra Organización.

**Sr. Mekdad** (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Permítame expresarle nuestro agradecimiento por haber convocado esta reunión.

También quisiéramos hacer llegar al Embajador Dumisani Shadrack Kumalo, Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas y Presidente del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados, nuestro sincero agradecimiento por haber solicitado al Consejo de Seguridad que convocara este debate general sobre la cuestión del Iraq. Consideramos que este debate es muy oportuno, sobre todo dado que cada vez se habla más de la grave situación en el Iraq en particular y en la región en general.

Ayer y hoy hemos escuchado atentamente todas las declaraciones pronunciadas ante el Consejo. En todas ellas se ha dejado patente la urgencia de resolver la cuestión iraquí por medios pacíficos y de conformidad con los principios y propósitos de la Carta de las

Naciones Unidas y el derecho internacional. En este sentido, nos complace expresar nuestra satisfacción por la aserción de la mayoría de las delegaciones de la necesidad de preservar la integridad territorial del Iraq y la unidad de su pueblo.

En la declaración que pronunció ante la Asamblea General el 15 de septiembre, el Sr. Farouk Al-Shara', Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Árabe Siria, definió la postura clara de Siria en cuanto a la evolución de la situación iraquí. Declaró:

“La comunidad internacional está comprometida con la unidad, la soberanía y la integridad territorial del Iraq. No recordamos que alguien haya dudado de ese compromiso. También recalamos que el pueblo iraquí tiene el derecho a decidir por sí solo su futuro, sin injerencia de otros en sus asuntos internos. Todos los Miembros de nuestra Organización tienen el deber de comprometerse a aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas. De conformidad con ese compromiso, Siria apoya la reanudación del diálogo entre el Iraq y el Secretario General, con el objetivo de alcanzar una solución política que cumpla las condiciones del Consejo de Seguridad y conceda al pueblo iraquí la esperanza de paz y seguridad y el levantamiento de las sanciones que se le han impuesto, en particular dado que el Iraq ha reconocido oficialmente al Estado de Kuwait y sus fronteras internacionales.” (A/57/PV.8)

En la Cumbre árabe celebrada en Beirut y en la Reunión Ministerial celebrada en El Cairo hace unas semanas, se afirmó el rechazo a cualquier ataque militar contra el Iraq. Siria se siente satisfecha cada vez que un Estado declara su compromiso de recurrir a la legitimidad internacional para resolver los problemas pendientes entre las Naciones Unidas y el Iraq. Siria respalda y alienta ese criterio porque constituye la auténtica garantía del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, pese a nuestra amarga impresión de que se aplican dobles raseros con respecto a las resoluciones del Consejo de Seguridad. No obstante, seguimos pidiendo al Iraq que acate las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluidas las que se refieren al retorno de los inspectores al Iraq.

Al mismo tiempo, debemos recordar la necesidad de que se apliquen las disposiciones de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad, especialmente el

párrafo 14, en el que se dispone la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Los importantes acontecimientos de estas últimas semanas han atraído la atención de la comunidad internacional ya que podrían llevar al logro de una solución que garantice el cumplimiento de todas las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre el Iraq.

En Viena, el 30 de septiembre y el 1º de octubre, el Sr. Hans Blix, Presidente Ejecutivo de la UNMOVIC, y el Sr. Mohammed ElBaradei, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), se reunieron con una delegación del Iraq. Se celebró un debate muy positivo y constructivo sobre los arreglos prácticos para el retorno de los inspectores de las Naciones Unidas al Iraq.

Los Sres. Blix y ElBaradei coinciden en sus informes y declaraciones en calificar de exitosa esa reunión, ya que demostró que era posible llegar a un entendimiento mutuo sobre las disposiciones prácticas para el desarrollo de la labor de los inspectores en el Iraq.

Además, el Iraq demostró la flexibilidad necesaria y consintió en otorgar las facilidades solicitadas por los representantes de las Naciones Unidas. Las cartas intercambiadas entre los Sres. Blix y ElBaradei, por un lado, y los funcionarios iraquíes, por el otro, dejaron en claro que la parte iraquí ha avalado todos los entendimientos a los que se llegó.

El Iraq se mostró dispuesto a aceptar a los inspectores en su territorio a partir del 19 de octubre. Siria y otros Estados han afirmado, durante todos los debates celebrados en el Consejo de Seguridad, que es de la máxima importancia aprovechar inmediatamente esta evolución positiva de la situación instando a que se envíe cuanto antes a los inspectores al Iraq a fin de que puedan reanudar su trabajo sin más demora, sobre todo teniendo en cuenta que el Consejo ha venido pidiendo el retorno de los inspectores al Iraq desde hace cuatro años.

Si consideramos los logros alcanzados durante las anteriores etapas de la inspección, las conclusiones de la Cumbre Árabe de Beirut y las expresiones del Iraq en cuanto a su disposición a devolver los archivos nacionales kuwaitíes y encontrar un mecanismo, ahora bajo examen, para resolver la cuestión de los prisioneros kuwaitíes, gracias a los esfuerzos realizados por el Sr. Yuli Vorontsov, Coordinador de Alto Nivel, podríamos decir que ahora existe la posibilidad de que el

Consejo de Seguridad consiga el objetivo de cerrar todo el expediente relativo al Iraq.

Durante este período, el Consejo de Seguridad ha celebrado consultas y debates sobre la próxima etapa de la labor del Consejo concerniente al Iraq. Según entendemos los acontecimientos a los que nos hemos referido, Siria opina que ahora la tarea fundamental es preservar en la mayor medida posible la unidad de acción del Consejo y la unidad de posición en apoyo del trabajo de los inspectores.

Hemos declarado en más de una ocasión que no se justifica sacrificar la unidad de acción del Consejo, sobre todo porque el Iraq ha cumplido con todos los requisitos de los arreglos prácticos necesarios para el retorno de los inspectores. Además, las cuestiones que planteó el Sr. Blix en su reunión con el Consejo de Seguridad y en las consultas del martes pasado pueden resolverse en el contexto de la gran flexibilidad de que hizo gala el Iraq y en el contexto del deseo de todas las partes de aplicar escrupulosamente las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas al Iraq. Debemos recordar que elevar el tono de la retórica bélica contra el Iraq y batir los tambores de guerra no está en consonancia con los propósitos y principios a los que nos hemos adherido en virtud de la Carta de las Naciones Unidas.

El objetivo de la fundación de las Naciones Unidas después de la segunda guerra mundial fue crear un mundo de paz y seguridad. No podemos aceptar en modo alguno una guerra no justificada, cuyas víctimas serían en primer lugar civiles inocentes.

Además, las repercusiones de esa guerra serían particularmente devastadoras para el Iraq y aumentaría el espíritu extremista, con sus graves consecuencias, en esa zona ya de por sí turbulenta, debido a lo que ocurre en los territorios ocupados y al flagrante desafío por parte de Israel de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Afirmamos la necesidad de ejercer buena voluntad al tratar la cuestión del Iraq, especialmente teniendo en cuenta que el Consejo de Seguridad no ha tomado ninguna medida para reducir el duro efecto de las sanciones impuestas al Iraq, a pesar de los progresos logrados en cuanto a la eliminación de las armas de destrucción en masa del Iraq en las anteriores etapas de la inspección.

La mayoría de las delegaciones que han hecho uso de la palabra ante el Consejo han afirmado la necesidad de que no se aplique dualidad de criterios al cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad, y en especial, que no se excluya a Israel de la obligación de ese cumplimiento. A diferencia de las distorsiones dichas por el representante de Israel, quien habló hace sólo unos minutos, en su intento de distorsionar la Carta, afirmamos que en el Artículo 25 de la Carta se estipula que todos los Estados deben aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad y que todas las resoluciones son obligatorias y deben acatarse. Esta es la primera vez que escuchamos que hay resoluciones del Consejo que son meras recomendaciones, es decir, que hay resoluciones de distinta naturaleza. Eso es una distorsión. Todas las resoluciones del Consejo de Seguridad son de cumplimiento obligatorio para todos los Estados Miembros.

En cuanto a Israel, que ha tratado de evitar la aplicación de esas resoluciones durante más de 50 años, no debe permitírsele que siga eludiendo su responsabilidad de llevar a la práctica las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Lo que es verdaderamente extraño en esta lógica de Israel es el discurso acerca de la democracia cuando Israel practica el asesinato y la destrucción de todo tipo en los territorios árabes ocupados. ¿Acaso hay un nuevo concepto llamado la democracia de la ocupación? ¿Es que hay una nueva lógica relativa a la ocupación democrática? Eso es una distorsión. Y es burlarse del Consejo. Es una burla inaceptable.

El representante de Israel ha hablado sobre el Líbano meridional. Sin embargo, se olvidó de mencionar los 20 años de la ocupación de Israel del Líbano en flagrante desacato a la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad. Si no hubiera sido por los sacrificios de la resistencia nacional libanesa, Israel no se habría retirado. El otro hecho que no mencionó el representante israelí es la existencia de un enorme número de prisioneros libaneses, secuestrados por Israel de sus hogares y familias, de sus mezquitas y de las calles y las aldeas del Líbano meridional. Confundir los hechos no le servirá de ayuda al representante de Israel, porque los hechos son conocidos por todos los miembros del Consejo. Israel debe volver a comprometerse con el proceso de paz y poner fin a la ocupación de los territorios árabes ocupados. Esta es la única solución que logrará una paz justa y amplia en la región.

Por último, debemos afirmar que el pueblo iraquí ha sufrido durante demasiado tiempo las consecuencias del embargo y de las sanciones que durante más de 11 años se le han impuesto al Iraq. Ese pueblo no ha visto ninguna luz al final del largo túnel de sufrimiento, muerte y destrucción. ¿Definirán nuestros debates actuales de los próximos días en el Consejo el paso que se necesita para que el pueblo iraquí entre en la fase de la paz, la esperanza y la seguridad? Este es un desafío para todos nosotros. Trabajemos por lograr la aplicación de todas las resoluciones del Consejo de Seguridad a fin de alcanzar la paz y la seguridad para todos.

**Sir Jeremy Greenstock** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Tuvo usted razón al programar este debate. El Reino Unido fue uno de los primeros en solicitarlo. Es necesario que el Consejo escuche las opiniones de todos los miembros, particularmente cuando nos acercamos a adoptar decisiones que pueden dar lugar a la guerra o a la paz.

Es un debate, evidentemente, no sólo sobre el Iraq. Mi delegación y yo hemos prestado mucha atención a las declaraciones. Las cuestiones que ocupan nuestra mente, las mencionamos todas o no, abarcan mucho más: la seguridad del Iraq y de sus vecinos, el fortalecimiento de los esfuerzos colectivos por eliminar el terrorismo, justicia para los palestinos y seguridad para Israel dentro del marco del derecho, el papel del Consejo de Seguridad cuando los miembros tienen ante sí cuestiones importantes de seguridad nacional, y la eficacia en general de las propias Naciones Unidas.

Quiero ser muy claro. El firme objetivo del Reino Unido es completar el desarme del Iraq en materia de armas de destrucción en masa, por medios pacíficos. Repito, nuestra primera elección es una solución pacífica para la actual crisis en torno al Iraq. Está en manos del Iraq garantizar que exista dicha solución.

En 1991, tras la guerra del Golfo, el Consejo de Seguridad estableció las condiciones que rigen la cesación del fuego entre el Iraq y la coalición internacional. Desgraciadamente, 11 años después, el Iraq mantiene un desacato tangible de esas obligaciones. Todos conocemos las miles de maneras en que el Iraq ha venido intentando, desde casi inmediatamente después de que comenzaran, frustrar las inspecciones e intimidar a los inspectores.

Todos conocemos la sucesión de declaraciones supuestamente finales presentadas por el Iraq después

de que los inspectores descubrieran algún hecho o prueba incriminatorios. Todos sabemos cómo el Iraq intentó limitar y entorpecer las inspecciones hasta el punto de que, en agosto de 1998, el jefe de la Comisión Especial de las Naciones Unidas (UNSCOM) dijo que le resultaba imposible realizar su trabajo. Todos estamos al corriente de la existencia de armas de destrucción en masa de las cuales no pudo dar cuenta la UNSCOM. Todos estamos al corriente de las múltiples advertencias que se le han enviado al Iraq mediante una resolución tras otra y a través de una declaración presidencial tras otra.

No cabe la más mínima duda de que el Iraq ha desafiado a las Naciones Unidas, no a un país en particular, a las Naciones Unidas, a lo largo de todo este período. Como ha dicho el Primer Ministro Blair:

“No es que durante 10 años Saddam Hussein no haya sido un problema, ha sido un problema durante todos estos 10 últimos años. Lo que ha cambiado es, en primer lugar, que la política de contención ya no funciona, sobre todo sin que se lleve a cabo un cambio drástico en la manera en que se supervisa y se inspecciona el régimen; y en segundo lugar, desde el 11 de septiembre sabemos que lo sensato es abordar esos problemas antes, no después.”

El Iraq podría haber invitado a los inspectores a que regresaran sin condiciones en cualquier momento en los últimos años. Se podrían haber levantado las sanciones y los iraquíes habrían podido volver a una vida normal. Es un pueblo con talento y lleno de energía; pero ha sido traicionado y paralizado por un Gobierno indigno de él. Solamente la insistencia de Bagdad en mantener su capacidad de armas de destrucción en masa ha obstaculizado el camino de la sensatez y de la humanidad. Tan sólo bajo la intensa presión diplomática que se ha ejercido recientemente, y en especial la amenaza de la acción militar, ha hecho su aparición la carta de 16 de septiembre de 2002 del Gobierno iraquí.

Esas palabras iraquíes, si bien son necesarias, no son en sí suficientes. Seguimos profundamente perturbados ante la evidencia de que el Iraq cree que puede esconder sus armas de destrucción en masa en lugar de declararlas, que puede de nuevo engañar a los inspectores y hacerles jugarretas. El análisis del Reino Unido, respaldado por inteligencia fiable, indica que el Iraq todavía posee materiales químicos y biológicos, que ha



continuado produciéndolos, que ha intentado convertirlos en armas, y que tiene planes militares activos para el despliegue de dichas armas. El análisis del Reino Unido, respaldado por inteligencia fiable, demuestra que en los últimos años el Iraq ha intentado adquirir múltiples componentes necesarios para la fabricación de una bomba nuclear. El análisis del Reino Unido, respaldado por inteligencia fiable, señala la retención de misiles de un alcance superior a los 1.000 kilómetros que podrían transportar armas de destrucción en masa y ojivas convencionales.

Sería renunciar a nuestras responsabilidades pasar por alto este desafío a la comunidad internacional. No podemos permitirnos enterrar la cabeza en la arena y pretender que el problema no existe. No podemos simplemente aceptar la palabra del Gobierno iraquí, sabiendo lo que sabemos.

Queremos que el Consejo de Seguridad, al que el Iraq ha venido desafiando durante demasiado tiempo, manifieste su voluntad y su unidad en una resolución clara y fuerte. En dicha resolución se debe ofrecer al régimen de Bagdad una elección inequívoca: completar el desarme de armas de destrucción en masa y ser un miembro normal de la comunidad internacional, o rechazar esta propuesta y aceptar las inevitables consecuencias que ello entrañaría. El Reino Unido le ha dicho con claridad al Iraq, privadamente al nivel de altos funcionarios, que esta elección es un ofrecimiento genuino. Representa una oportunidad única y final para el Iraq. Si esto se entiende y si el Consejo actúa con valentía, tal vez exista la posibilidad de que el Iraq cumpla finalmente con sus obligaciones y se pueda evitar la acción militar.

Si no transmitimos ese mensaje severo, estaremos haciendo caso omiso e ignorando las realidades. Cuanto más débiles nos presentemos colectivamente, tanto más probable será que el resultado sea la acción militar.

Un componente esencial de ese mensaje es garantizar que las inspecciones —las inspecciones de las Naciones Unidas— sean eficaces. Ello significa dar a los inspectores un poder de penetración que garantice el desarme satisfactorio de las armas de destrucción en masa del Iraq. No podemos permitirnos un regreso a las modalidades ambiguas y a los ambiguos memorandos de entendimiento del pasado; no podemos permitirnos excepciones al acceso incondicional, irrestricto e inmediato; no podemos permitirnos que, una vez más,

tengamos inspectores que esperan impotentes mientras se queman documentos fundamentales o que ven con impotencia como cuando llegan a la puerta principal por la puerta trasera salen convoyes; no podemos permitirnos entrevistas desacreditadas por la presencia de guardaespaldas intimidantes. Las recientes cartas iraquíes sobre los arreglos prácticos, cuyo lenguaje recuerda las confusiones del pasado, refuerzan la necesidad de contar con inspecciones fortalecidas y arreglos prácticos jurídicamente vinculantes. Las inspecciones más firmes serán fundamentales para garantizar que todos los países confíen en ellas y que el Iraq adopte la decisión de cumplir y no de seguir ocultando sus armas de destrucción en masa; serán fundamentales para alcanzar una solución pacífica de esta cuestión.

He escuchado con toda claridad decir a numerosos oradores que, en una decisión tan crucial, no deberíamos apresurarnos hacia la guerra; que en una decisión tan crucial, toda violación iraquí debe examinarse en el seno del Consejo de Seguridad. Permítaseme expresar con total claridad que el Gobierno del Reino Unido esperaba que se celebrara un debate detallado en el Consejo de Seguridad en caso de que el Sr. Blix o el Sr. ElBaradei, cuyo profesionalismo e independencia no han sido puestos en tela de juicio, informaran que el Iraq no está cooperando totalmente con el proceso de inspecciones. En ese momento nos gustaría escuchar las opiniones de todos nuestros colegas del Consejo de Seguridad.

He escuchado en numerosas intervenciones manifestar la preocupación por el hecho de que no se ha mantenido informado a los miembros no permanentes del Consejo. Algunos incluso hablaron de humillación. Creo que se han interpretado los hechos de forma errónea. Ninguno de los miembros permanentes ha podido hasta ahora presentar un proyecto de resolución aquí o al Consejo en su conjunto. Los cinco miembros permanentes no han negociado texto alguno en Nueva York. El debate en las capitales ha tenido lugar sobre una base bilateral. Por supuesto, nuestros Gobiernos se han esforzado por realizar una negociación que valga la pena; un enfoque responsable consiste en garantizar una preparación adecuada. Desde el 12 de septiembre, nosotros, el Reino Unido y los Estados Unidos, nos hemos reunido con los 10 miembros no permanentes con una frecuencia dos veces superior a la de nuestras reuniones con los otros miembros permanentes. Cuando exista un proyecto con posibilidades de lograr una amplia aceptación en el Consejo, ningún miembro del

Consejo quedará excluido del debate. A ese respecto, mantengamos la conexión con la realidad.

No podría concluir estas observaciones sin referirme al hecho de que el Iraq no está cumpliendo con otras obligaciones impuestas por el Consejo de Seguridad, entre otras, la repatriación de todos los ciudadanos kuwaitíes y de otras nacionalidades, y la devolución de todos los bienes de Kuwait. Ésas y otras violaciones quizá no amenacen la paz y la seguridad internacionales de la misma forma que la cuestión de las armas de destrucción en masa, pero son tal vez cuestiones más importantes desde el punto de vista humano y emocional, en particular para las familias interesadas. No puede haber razón humana alguna para el prolongado incumplimiento del Iraq. Instamos al Iraq a que rectifique ahora ese incumplimiento, entre otras cosas, retomando su participación en la Comisión Tripartita con los auspicios del Comité Internacional de la Cruz Roja.

**Sr. Zhang Yishan** (China) (*habla en chino*): Antes que nada, quisiera expresar nuestros agradecimiento a Sudáfrica por haber pedido, en nombre de los países del Movimiento de los Países No Alineados, que el Consejo celebrara este debate abierto de emergencia. A ese respecto, Sr. Presidente, quisiera también darle las gracias por haber realizado rápidamente los arreglos necesarios.

El no haber podido encontrar en tanto tiempo una solución a la cuestión del Iraq no ha contribuido a la paz y la estabilidad en la región del Golfo, ni a la autoridad y credibilidad del Consejo de Seguridad. Tampoco ha propiciado una mejora en la situación humanitaria en el Iraq. La comunidad internacional y en particular las Naciones Unidas deben hacer frente a la importante y urgente tarea de alcanzar una solución pronta y adecuada de la cuestión iraquí.

En esas circunstancias, la celebración de un debate abierto para escuchar con interés las opiniones de un gran número de Estados Miembros, sin duda permitirá al Consejo manejar mejor la cuestión iraquí. El Gobierno de China ha sostenido constantemente que el Iraq debería aplicar rápidamente, de forma incondicional y estricta, las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, y cooperar plenamente con las Naciones Unidas en las cuestiones relativas a las inspecciones de armas y a otros asuntos.

Creemos también que la comunidad internacional debería trabajar sin descanso para lograr una solución general de la cuestión iraquí mediante las vías políticas

y diplomáticas, sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo. En los últimos días, decenas de países han participado en este debate abierto, lo que demuestra claramente la importancia que un gran número de países asigna a la cuestión del Iraq, y su preocupación respecto de las posibles consecuencias de este asunto en las relaciones internacionales.

En el debate, la abrumadora mayoría de los Estados han hecho hincapié en que la cuestión del Iraq debería resolverse en el marco de las Naciones Unidas, en que el Consejo de Seguridad debería desempeñar un papel primordial en el proceso y en que la unidad del Consejo de Seguridad resulta fundamental.

Numerosos países, en particular los Estados árabes, expresaron también su firme deseo de paz, no de guerra. Han señalado que la guerra no puede más que exacerbar la ya tensa situación en el Oriente Medio. Habría que respetar la independencia, la soberanía y la integridad territorial del Iraq, de Kuwait y de los otros países de la región. Esas opiniones y posiciones son muy importantes y estamos de acuerdo con ellas. Esperamos que el Consejo de Seguridad las tenga en cuenta seriamente.

El tema del desarme constituye la parte fundamental de la cuestión iraquí. Sobre la base de la resolución 687 (1991), el Iraq debe destruir todas las armas de destrucción en masa que posea y abstenerse de desarrollar o utilizar tales armas. Sin embargo, desde fines de 1998, el proceso de desarme de las Naciones Unidas en el Iraq ha quedado suspendido. Sólo cuando los inspectores de armas de las Naciones Unidas regresen al Iraq y lleven a cabo inspecciones eficaces se conocerá la verdad.

Celebramos observar que, en septiembre último, gracias a los esfuerzos positivos del Secretario General Kofi Annan, del Secretario General Moussa de la Liga Árabe y de otras partes interesadas, el Iraq anunció que aceptaba incondicionalmente el regreso de los inspectores de armas. La Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y el Organismo Internacional de Energía Atómica entablaron luego un diálogo con la parte iraquí relativo a los arreglos prácticos para la inspección, y alcanzaron resultados positivos. Esperamos que el Iraq respete sus compromisos y los traduzca en acciones concretas.

Creemos que los inspectores de armas de las Naciones Unidas deberían regresar al Iraq lo antes posible a fin de realizar inspecciones independientes, imparciales

y profesionales y de informar fiel y oportunamente al Consejo de los resultados de tales inspecciones, de modo que el Consejo, sobre esa base, pueda sacar conclusiones objetivas, imparciales y realistas.

En esas circunstancias, no es que no podamos examinar la aprobación por el Consejo de una nueva resolución sobre la cuestión de la inspección.

Sin embargo, en este proyecto de resolución se debe pedir apoyo para la UNMOVIC y la OIEA. En interés de una solución adecuada para la cuestión iraquí, su contenido debe ser práctico y viable.

Además del tema del desarme, la cuestión iraquí involucra muchos otros elementos, incluida la situación humanitaria en el Iraq y los ciudadanos y bienes kuwaitíes que están desaparecidos. Instamos a todas las partes interesadas a continuar aplicando con todo rigor el programa de petróleo por alimentos y a realizar nuevos esfuerzos para mejorar la situación humanitaria en el Iraq. También queremos instar a la parte iraquí a que cumpla lo antes posible con sus obligaciones en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y a que dé pasos concretos para lograr una pronta solución para la cuestión de los kuwaitíes y los ciudadanos de terceros países que se encuentran desaparecidos.

La cuestión del Iraq ha llegado a una coyuntura crucial. La comunidad internacional en general ha depositado grandes esperanzas en el Consejo de Seguridad. Espera que el Consejo pueda hacer frente de manera eficaz a su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad y de tomar medidas para salvaguardar los propósitos y principios de la Carta. El Gobierno chino está dispuesto a sumarse a otros países para promover una solución adecuada para la cuestión del Iraq dentro del marco del Consejo de Seguridad.

**Sr. Negroponte** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): El 12 de septiembre el Presidente George Bush esbozó ante la Asamblea General de las Naciones Unidas el historial de desafíos del Iraq respecto de las resoluciones del Consejo de Seguridad, hizo una relación de las medidas que debe adoptar el Iraq si desea la paz y declaró que los Estados Unidos trabajarían con el Consejo de Seguridad para que el Iraq cumpla con sus obligaciones.

La declaración del Presidente Bush fue una declaración de propósitos, no una declaración de guerra. Colocó a las Naciones Unidas en el primer plano y formuló un reto a la comunidad internacional para que

restableciera la pertinencia del Consejo de Seguridad con respecto a esta cuestión haciendo frente a esta amenaza a la paz y a la seguridad internacionales y a los 11 años en los que el Iraq no ha aceptado las exigencias que se le formularon tras su invasión y destrucción de Kuwait.

La amenaza hoy es grave y singular y deriva directamente de las propias acciones del régimen iraquí: su historia de agresión y brutalidad, su desafío a la comunidad internacional y su deseo de contar con un arsenal de terror y destrucción. Se trata de un régimen que ha invadido a dos de sus vecinos y que ha tratado de aniquilar a uno de ellos, un régimen que ha utilizado armas químicas contra sus vecinos y contra sus propios ciudadanos, un régimen que ha mentado acerca de su desarrollo de armas de destrucción en masa, un régimen que firmó el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y luego procedió a desarrollar un importante programa de armas nucleares.

Hace 11 años, como una de las condiciones para poner fin a la guerra del Golfo Pérsico el Consejo de Seguridad exigió que el régimen iraquí destruyera sus armas de exterminio en masa y pusiese fin al desarrollo de esas armas. Como señaló ayer el Presidente Bush al firmar la resolución del Congreso sobre el Iraq, en esa ocasión se le dieron al Iraq quince días para que informara plenamente acerca de sus armas de destrucción en masa. El régimen de Bagdad ha incumplido esa obligación durante 4.199 días.

Hace 11 años el Consejo de Seguridad también exigió que el Iraq devolviera a todos los prisioneros kuwaitíes y de otros países y que renunciara a toda participación con el terrorismo. En aquel momento el Iraq aceptó esas y otras exigencias que constituyen los compromisos que el Iraq debe cumplir. El Consejo ha tratado por todos los medios posibles de que el Iraq cumpla por medios pacíficos con la cesación del fuego de la guerra del Golfo, pero el régimen iraquí hasta ahora ha violado todas sus obligaciones. Como dijo este mes el Presidente Bush en Cincinnati: “el mundo entero ha sido testigo de la historia de 11 años de desafío, engaño y mala fe que ha protagonizado el Iraq”.

El Consejo de Seguridad no es el único órgano internacional que se ha centrado en el comportamiento del régimen del Iraq. El año pasado, un año en que los Estados Unidos no formaban parte de ella, la Comisión de Derechos Humanos, que tiene su sede en Ginebra, aprobó la resolución 2001/14, por la que condenó:

“... las violaciones sistemáticas, generalizadas y sumamente graves de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario por parte del Gobierno del Iraq, que han generado una represión y opresión omnipresentes que tienen como base una amplia discriminación y el terror generalizado.”

Hoy, exactamente cinco semanas después de la intervención del Presidente, nos reunimos por primera vez para debatir públicamente el mensaje que el Consejo de Seguridad enviará al Iraq y a su dirigente, Saddam Hussein. Nuestra opinión acerca de ese mensaje quedó clara el 12 de septiembre. No puede haber más resoluciones rutinarias o débiles que el Iraq despreciará. Nuestra intención es que el Consejo haga frente al reto y se muestre firme, decidido y unido en la aprobación de un proyecto de resolución que lleve al Iraq a cumplir sus compromisos, establezca claramente lo que el Iraq debe hacer para cumplirlos y señale que habrá consecuencias si el Iraq se niega a cumplirlos.

Esperamos que el Consejo actúe y apruebe un proyecto de resolución portador de un mensaje claro y unido en el que se le indique al Iraq que debe cumplir con sus obligaciones; entonces el Iraq tendrá que elegir. Tendrá que decidir si aprovecha esta última oportunidad para cumplir. Esperamos que elija cumplir. Si no lo hace, trataremos de lograr el cumplimiento y el desarme por otros medios.

Este no es un asunto fácil para ninguno de los que estamos en el Consejo. La respuesta unida del mundo a la agresión iraquí en 1990 y 1991, expresada mediante una serie de resoluciones singulares e innovadoras del Consejo de Seguridad, acercó al mundo más que nunca a la visión de sus fundadores. Las exigencias del Consejo fueron trascendentales y estuvieron a la altura tanto de la amenaza como de la decisión del Consejo de que el Iraq nunca más poseyera los medios para amenazar e incluso destruir a sus vecinos. Sin embargo, en el siguiente decenio, el incumplimiento del Iraq de la aplicación de los términos de paz que impuso este órgano se convirtió en una cuestión de enorme importancia para las Naciones Unidas. El reto ahora consiste en ver si las Naciones Unidas pueden cumplir las funciones que previeron sus fundadores. Abrigamos la sincera esperanza de que la respuesta sea “sí”.

Las cinco semanas transcurridas desde que el Presidente vino a las Naciones Unidas a debatir la amenaza planteada por el Iraq han pasado rápidamente.

Hemos visto indicios de una naciente unidad del Consejo durante los intensos debates celebrados aquí y en las capitales, en los que han participado los más altos niveles de nuestros respectivos Gobiernos. También hemos visto claras señales de que el Iraq está volviendo a actuar como siempre. Hemos visto al Iraq invitar a los inspectores a regresar sin condiciones y luego inmediatamente imponer condiciones. Hemos visto pedidos de aclaraciones presentados por la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y la Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) sobre arreglos prácticos que han sido respondidos por el Iraq confusamente y con respuestas múltiples que en realidad eluden una respuesta concreta.

No nos sorprende que en la primera prueba de lo que se ha dado en llamar la nueva cooperación del Iraq, el Iraq haya demostrado que espera poder volver a los juegos de palabras, a los compromisos efímeros y a los equívocos del pasado y, al mismo tiempo, seguir desarrollando las armas más mortíferas del mundo.

Por ello un mensaje claro y firme de este Consejo es tan importante. Un error de cálculo por parte del Iraq será peligroso. Este órgano, y en verdad todos los Miembros de las Naciones Unidas, no le hacen ningún bien al pueblo del Iraq, no le hacen ningún bien a los que buscan un futuro mejor para el Iraq, no le hacen ningún bien a los países de región y no le hacen ningún bien a la credibilidad de las Naciones Unidas si crean la impresión de que un resultado en el que el Iraq conserve sus programas de armas químicas, biológicas y nucleares es un resultado aceptable o posible.

Durante las últimas cinco semanas, se ha venido formando un consenso en el Consejo en el sentido de que el tiempo del rechazo, del engaño y de la demora ha quedado atrás y que el Iraq debe desarmarse de manera verificable. Hay un acuerdo cada vez más mayor en el sentido de que deben llevarse a cabo inspecciones de inmediato, sin condiciones y de manera irrestricta de todas las instalaciones iraquíes que puedan tener algún papel en la producción de armas de destrucción en masa.

Los Estados Unidos, junto con el Reino Unido, han compartido con los otros miembros del Consejo los elementos de nuestros criterios para una resolución que aborde el desacato tangible de las obligaciones del Iraq en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, especifique el tipo de acceso y de autoridad

que la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) deben tener para poder verificar de manera eficaz el desarme del Iraq, deje en claro las obligaciones del Iraq y haga saber al Iraq que habrá consecuencias en caso de incumplimiento.

Los Estados Unidos consideran que la mejor manera de garantizar el cumplimiento iraquí es a través de una única resolución que sea firme e inequívoca en su mensaje.

Estamos examinando las reacciones que hemos recibido y presentaremos ante el Consejo en el futuro próximo una resolución con requisitos claros e inmediatos, requisitos que el Iraq deberá de satisfacer de manera voluntaria si elige cooperar.

Hemos compartido también estos elementos con el Presidente Ejecutivo de la UNMOVIC y el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica. Al tiempo que pueden y deben hablar por sí mismos, tanto el Dr. Blix como el Sr. ElBaradei han dejado en claro que acogerían con agrado una nueva resolución del Consejo de Seguridad que fortaleciese su labor y permitiese inspecciones más eficaces.

Al tiempo que se ha desarrollado toda esta actividad diplomática, en los Estados Unidos hemos venido celebrando nuestro propio gran debate nacional. La semana pasada, la Cámara de Representantes y el Senado aprobaron una resolución conjunta donde se expresa apoyo a los esfuerzos diplomáticos que realiza el Gobierno en el Consejo de Seguridad para garantizar que “el Iraq abandone su estrategia de demoras, evasivas e incumplimiento” y se autoriza el uso de las fuerzas armadas de los Estados Unidos en caso de que los esfuerzos diplomáticos fracasen. Esta resolución le dice al mundo que los Estados Unidos hablan con una sola y decidida voz. Ayer, cuando el Presidente Bush firmó esta resolución dijo que no ha ordenado el uso de la fuerza. Los Estados Unidos abrigan la esperanza de que el uso de la fuerza no resulte necesario. Pero el Presidente dijo también que la opción para el Iraq es clara: “O bien el régimen iraquí renuncia a sus armas de destrucción en masa o, en aras de la paz, los Estados Unidos encabezarán una coalición mundial para desarmar a ese régimen”.

Ahora el primer plano corresponde nuevamente al Consejo de Seguridad. Abrigamos la esperanza y la expectativa de que el Consejo actúe y desempeñe el papel

que le corresponde de salvaguardar nuestra seguridad común. En el caso de que no lo haga, nosotros y otros Estados nos veremos obligados a actuar.

El enfoque de los Estados Unidos y del Reino Unido apunta a la claridad. Claridad con respecto a lo que el Iraq debe hacer ahora para cumplir sus obligaciones de 1991 para restablecer la paz y la seguridad en la región, claridad con respecto a lo que se debe permitir que hagan los inspectores y claridad con respecto a nuestra seriedad. Sin esa claridad, existe un peligro demasiado alto de que el Iraq cometa un error de cálculo. Y un error de cálculo por parte del Iraq llevará precisamente a la acción militar que todos esperamos evitar.

El Consejo de Seguridad afronta un momento decisivo. El Consejo funciona de manera óptima con respecto al Iraq cuando funciona de consuno. Como observamos en la primavera pasada cuando se aprobó la resolución 1409 (2002) del Consejo de Seguridad y se estableció la lista de artículos sujetos a examen, cuando el Consejo de Seguridad actúa con unidad y determinación, sus acciones producen resultados. Debemos actuar unidos y demostrarle al Iraq que su incumplimiento ya no será tolerado.

**Sr. Levitte** (Francia) (*habla en francés*): Desde diciembre de 1998, los inspectores de desarme de las Naciones Unidas no han estado presentes en el Iraq. Hace casi cuatro años que la comunidad internacional no está en condiciones de verificar si el Iraq posee armas de destrucción en masa y si está llevando a cabo programas con este fin.

Al negarse a aceptar el regreso de los inspectores de las Naciones Unidas, el Iraq desafió a la comunidad internacional y desafió la autoridad del Consejo de Seguridad. Aún cuando Francia no dispone de pruebas irrefutables, varios indicios hacen pensar que el Iraq aprovechó esta situación para continuar o reanudar sus programas prohibidos, en especial en los ámbitos químico y biológico. El comportamiento de las autoridades de Bagdad ha despertado fuertes sospechas en este sentido.

Esta situación no puede ser tolerada. La proliferación de armas de destrucción en masa y de sus vectores en el Iraq o en otra parte representa amenazas graves para la seguridad internacional. Ante este desafío, incumbe al Consejo de Seguridad el deber de actuar con firmeza y lucidez para alcanzar un objetivo común. Para Francia, este objetivo es el desarme del Iraq. Ello

implica el retorno de los inspectores y el restablecimiento de los controles en el lugar.

El 16 de septiembre, el Iraq, bajo la presión unánime de la comunidad internacional y gracias a los esfuerzos del Secretario General y del Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, aceptó el regreso de los inspectores sin condiciones. Durante las conversaciones celebradas en Viena por el Presidente Ejecutivo de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Bagdad confirmó su decisión. Se establecieron arreglos prácticos para la realización de las inspecciones. La UNMOVIC y el OIEA deben ahora regresar cuanto antes al Iraq. Las Naciones Unidas deben verificar la sinceridad de sus compromisos. A la luz de la experiencia, la comunidad internacional no puede sentirse satisfecha sólo con palabras. Es necesario que el Iraq traduzca sus promesas en actos concretos, verificables y duraderos.

Escuchamos en una y otra parte dudas e incluso reservas sobre la capacidad de los inspectores para cumplir su misión. Francia tiene la máxima confianza en el Sr. Blix y en el Sr. ElBaradei para el cumplimiento del mandato que les ha encomendado el Consejo de Seguridad con toda la rigurosidad y toda la profesionalidad necesarias. Además, no hay motivo para poner en tela de juicio a priori la eficacia de sus equipos, puesto que el régimen de inspecciones definido en la resolución 1284 (1999) nunca se ha puesto a prueba sobre el terreno.

Por otra parte, el balance de las inspecciones de las Naciones Unidas es muy positivo. Es un hecho que los inspectores de la Comisión Especial de las Naciones Unidas destruyeron mayor cantidad de armas de destrucción en masa entre 1991 y 1998 que las operaciones militares realizadas durante la guerra del Golfo. En 1998, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) estimó haber conseguido desmantelar el programa nuclear del Iraq.

Así pues no son las inspecciones lo que ha fracasado, sino la capacidad de la comunidad internacional para hacer respetar sus decisiones de manera suficientemente firme y unida. Francia, sin embargo, está plenamente dispuesta a respaldar medidas que fortalezcan el régimen de las inspecciones en la medida en que resulte necesario para facilitar la labor de los inspectores. En este sentido, por ejemplo, el Consejo de Seguridad

deberá examinar la cuestión del acceso inmediato a las instalaciones presidenciales.

En cambio, rechazamos las medidas que, en la práctica, lleven a multiplicar los riesgos de que se produzcan incidentes, sin por ello mejorar la eficacia de la labor de la UNMOVIC y del OIEA. Asimismo, estamos comprometidos con el carácter multinacional e independiente de los inspectores; toda medida que trate de contrarrestar este logro fundamental y que reincida en los errores del pasado no contará con nuestro apoyo.

En definitiva, las opiniones del Sr. Blix y del Sr. ElBaradei, es decir, las opiniones de quienes van a dirigir las inspecciones sobre el terreno, son las que deben guiar al Consejo de Seguridad en las decisiones que adopte. A ellos les corresponde determinar lo que consideran útil para el ejercicio de su misión. Nuestro deber es ayudarles, no complicar su tarea.

Francia está comprometida con los principios de la seguridad colectiva que son el eje del funcionamiento de nuestra Organización y del orden internacional. La cuestión iraquí no podría ser una excepción a esto. Ese es el motivo por el que proponemos un enfoque de dos etapas. En una primera etapa, el Consejo de Seguridad debería aprobar una resolución que precise claramente las reglas de juego. En ella se definiría el régimen de inspecciones para garantizar que los inspectores puedan cumplir la integridad de su misión sin ningún obstáculo. En esta resolución se debería formular también una clara advertencia al Iraq en el sentido de que el Consejo no tolerará nuevas violaciones de su parte.

En una segunda etapa, si la UNMOVIC o el OIEA constatan que el Iraq se niega a cooperar plenamente con los inspectores, el Consejo de Seguridad se reuniría de inmediato para decidir la adopción de medidas apropiadas, sin excluir ninguna a priori.

Francia considera que este enfoque, que es también el que propone el Secretario General en su mensaje al Consejo es el único que puede reunir las condiciones de unidad, congruencia, equidad y legitimidad indispensables para la eficacia de nuestra acción. La unidad del Consejo de Seguridad es primordial. En el pasado, el Iraq aprovechó las divisiones de la comunidad internacional para esquivar sus obligaciones y desafiar la autoridad del Consejo. Sólo un frente unido convencerá al Iraq de no repetir ese error. Sólo un enfoque de dos etapas permitirá preservar la unidad de nuestro Consejo. En efecto, toda fórmula de

automatización del recurso a la fuerza nos dividiría profundamente.

El enfoque de dos etapas, por el contrario, es la opción de la coherencia. Unido para hacer llegar al Iraq un mensaje de firmeza en una primera resolución, el Consejo de Seguridad se mantendría unido, y no lo dudamos, para asumir todas sus responsabilidades en una segunda etapa, si el Iraq violase sus compromisos.

El Consejo de Seguridad también debe dar muestras de equidad para mostrarle al Iraq que la guerra no es inevitable si se ajusta de manera integral y escrupulosa a sus obligaciones. Este nuevo comportamiento abriría el camino a la suspensión y, posteriormente, al levantamiento de las sanciones, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Por último, ante la gravedad de la situación, dado que lo que está en juego es nada menos que la paz o la guerra, es esencial que el Consejo de Seguridad conserve el control de este proceso en cada etapa. Se trata de una condición fundamental para la legitimidad de nuestra acción y para la adhesión de todos a los objetivos comunes que perseguimos.

Este debate es un momento importante, y quizás incluso capital, para nuestro Consejo y, más allá de él, para nuestra Organización. Lo que está en juego en la negociación en curso es fundamental. Además del Iraq, se trata del orden internacional futuro, de las relaciones entre el Norte y el Sur y, en especial, de nuestras relaciones con el mundo árabe. Una acción cuya legitimidad sea incierta y que no cuente con el pleno apoyo de la comunidad internacional no sería comprendida y podría afectar gravemente estas relaciones.

Al inscribir esta acción en el marco de la seguridad colectiva, el enfoque que propone Francia tiende, por el contrario, a garantizar su legitimidad y su eficacia, respetando los principios definidos en la Carta de las Naciones Unidas.

**Sr. Traoré** (Guinea) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera agradecerle que haya tenido a bien organizar esta reunión pública sobre la situación entre el Iraq y Kuwait. Hago extensivas estas expresiones de agradecimiento al Embajador de Sudáfrica quien, en calidad de Presidente del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados presentó la solicitud.

La organización de este debate es muy oportuna, el tema que nos ocupa está en primera plana de la ac-

tualidad internacional y en el centro de las preocupaciones del Consejo de Seguridad. Ofrece una importante oportunidad a los Estados Miembros de las Naciones Unidas de tener un amplio intercambio de opiniones sobre lo que conviene hacer para resolver la espinosa cuestión del Iraq.

Desde que hace algunos meses se reanudaran las deliberaciones con el Gobierno iraquí sobre las modalidades de retorno de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), ¡cuántos comentarios e interrogantes ha suscitado la solución de esta crisis! Y, aunque la última reunión celebrada en Viena sobre los acuerdos prácticos no pudo satisfacer todas las expectativas, sí ha permitido un progreso significativo en la resolución de las condiciones previas necesarias para la reanudación de las inspecciones en el Iraq.

En ese sentido, mencionaré, en particular, la aceptación por las autoridades iraquíes de todos los derechos de inspección, de conformidad con las disposiciones establecidas en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Eso significa que la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) tendrán acceso inmediato, incondicional e irrestricto a todos los lugares, muebles o inmuebles, que consideren pertinente inspeccionar. Al tiempo que toma nota de este compromiso, mi delegación opina que el Consejo de Seguridad debería asegurar su cumplimiento pleno y cabal a fin de evitar la repetición del mal precedente de 1998, que muchas delegaciones aún recuerdan. Eso significa que es necesario otorgar un mandato actualizado a los inspectores, cuyas actividades no deben tropezar con traba alguna.

Mi delegación está dispuesta a hacer su contribución a cualquier enfoque acorde con esta lógica. Tomamos nota de que el objetivo es la eliminación de todas las armas de destrucción en masa. Además, creemos que todas las demás cuestiones conexas y pendientes deben resolverse a la brevedad para que los inspectores reanuden su labor. Desde ese punto de vista, las conversaciones emprendidas deben continuar y llevarse a buen término, en un espíritu de buena cooperación y objetividad. Al respecto, mi delegación desea dar las gracias a los Sres. Blix y ElBaradei por los esfuerzos realizados y por su decisión de cumplir su mandato con eficacia. Además, queremos aprovechar esta oportunidad para exhortar a las autoridades

iraquíes a no escatimar esfuerzos para lograr una solución definitiva de la cuestión de los desaparecidos y de los bienes kuwatíes confiscados, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Mi país, Guinea, asigna un alto valor al respeto escrupuloso de las resoluciones del Consejo y al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Esperamos que se siga favoreciendo la negociación a fin de resolver esta crisis por la vía pacífica y librar a la comunidad internacional de una conflagración que tendría graves consecuencias. Mi delegación está convencida de que si estas medidas que hemos descrito se aplican efectivamente, en un espíritu de buena voluntad y franca cooperación, con flexibilidad e imparcialidad, juntos podremos vencer los obstáculos y lograr el cumplimiento pleno de las resoluciones pertinentes del Consejo. De esta forma habremos hecho una obra útil pues habremos contribuido a preservar la unidad y credibilidad del Consejo de Seguridad y la paz y la seguridad en la sensible región del Oriente Medio.

**Sr. Kolby** (Noruega) (*habla en inglés*): Nuestro punto de partida debe ser el pleno cumplimiento por el Iraq de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Ese debe ser el mensaje claro que resulte de esta reunión pública.

La comunidad internacional enfrenta una grave amenaza debido a la proliferación de las armas de destrucción en masa. Nos embargan la duda y la inseguridad porque no conocemos el alcance real de esa amenaza, salvo por la posibilidad de que sus efectos sean devastadores. El Iraq es una importante razón para sentir esta inseguridad.

Sin embargo, no tenemos duda alguna en lo que respecta a las obligaciones del Iraq. Desde que concluyó la guerra del Golfo, la comunidad internacional ha exigido, por conducto del Consejo de Seguridad, que el Iraq destruya, elimine o desactive todas sus armas de destrucción en masa. A esos efectos se creó un sistema de supervisión y verificación —los inspectores de armas de las Naciones Unidas— para garantizar el cumplimiento por el Iraq. Las inspecciones no son un fin en sí mismas, sino un medio para que la comunidad internacional se cerciore de que el Iraq ya no posee armas de destrucción en masa.

Durante casi 12 años el Iraq ha hecho caso omiso de las exigencias del Consejo de Seguridad. Bajo una fuerte presión su Gobierno ha aceptado ahora recibir a los inspectores incondicionalmente. Noruega espera

que esto represente un cambio de actitud del Iraq y una muestra de su voluntad de cumplir su obligación de cooperar plenamente con las Naciones Unidas. Sin embargo, siguen existiendo cuestiones prácticas, no resueltas, que deben encararse antes de que los inspectores puedan comenzar a cumplir su mandato.

Como miembros del Consejo de Seguridad debemos encarar el reto de determinar la forma de asegurar que se realicen inspecciones dignas de crédito, que eliminen la inseguridad que sentimos hoy. En el futuro inmediato deberíamos elaborar una resolución clara e inequívoca, con un calendario claro e inequívoco, como base de las nuevas inspecciones. Otro elemento importante debe ser el acceso libre e incondicional de los inspectores a todo el Iraq. Eso significa que el Consejo de Seguridad tendrá que revocar el acuerdo concertado entre el Iraq y las Naciones Unidas en 1998 sobre procedimientos especiales para la inspección de los denominados lugares presidenciales, entre los que se incluyen cientos de edificios, a menos que el propio Iraq declare que no acatará ese acuerdo. No puede darse inmunidad respecto de las inspecciones a ningún edificio ni lugar para que podamos obtener respuestas definitivas a las preguntas vinculadas a las armas de destrucción en masa en el Iraq. No podemos tener un régimen de inspecciones que adolezca de lagunas. Consideramos que el mandato de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección y del Organismo Internacional de Energía Atómica debe aclararse por completo antes del reenvío de los inspectores.

Para resumir, es preciso abordar dos preocupaciones fundamentales. En primer lugar, es esencial trabajar en pro de la eliminación de las armas de destrucción en masa y sus vectores que existan en el Iraq, sin recurrir al uso de la fuerza militar. Sin embargo, si el Iraq incumple nuevamente sus obligaciones, en nuestra opinión no cabe duda alguna de que ello acarreará consecuencias extremadamente graves para ese país. En segundo lugar, cualquier respuesta al Iraq debe fundarse en el derecho internacional. Las exigencias del Consejo al Iraq son claras y precisas. Consideramos firmemente que este asunto compete al Consejo de Seguridad. En ese sentido, es vital que el Consejo de Seguridad actúe unido.

**Sr. Mahbubani** (Singapur) (*habla en inglés*): El tema que debatimos es sumamente grave, pero espero que se me permita comenzar con una observación algo irónica. Hasta el momento, una de las cuestiones que más hemos escuchado en este debate es que en todo este proceso se ha marginado a los miembros elegidos



del Consejo. Sin embargo, esta tarde, después de que todos los miembros permanentes, salvo uno, intervinieron, y comenzó a hablar un miembro elegido, el Salón se vació. Creo que lo ocurrido aquí es una muestra de la realidad que debemos encarar.

Me remito ahora a mi texto. Esta sesión es oportuna. El mundo entero tiene centrada su atención en el Iraq. Dado que han transcurrido más de 15 meses desde que el Consejo de Seguridad se reunió oficialmente por última vez para examinar la situación imperante entre el Iraq y Kuwait, ha llegado el momento de que el Consejo vuelva a examinar las cuestiones fundamentales al respecto. Al celebrar nuestro debate en este Salón, no podemos soslayar el debate mundial más amplio que tiene lugar sobre este mismo tema. Al parecer existe un consenso internacional claro en el sentido de que el Iraq debe cumplir las resoluciones que ha desafiado hasta el momento. Pero se está celebrando un debate simultáneo acerca de la posibilidad de guerra en el Iraq, una guerra que podría llegar a tener consecuencias de largo alcance. Por eso, es necesario que el Consejo encare esta cuestión con firmeza. Sólo el Consejo puede ofrecer un camino fiable alternativo que conduzca a la paz.

La buena noticia es que los inspectores de armas de las Naciones Unidas podrán regresar al Iraq, después de casi cuatro años. Para garantizar que ellos vuelvan al Iraq con mano firme, se celebran consultas sobre una nueva resolución. La mayoría de los Estados Miembros se han enterado a través de los medios de comunicación de los conceptos contenidos en los diversos proyectos de textos. Los debates intensos en los pasillos, se han traducido, a su vez, en las deliberaciones celebradas hoy en este Salón. Nos complace que una gran parte de los miembros haya decidido participar en este debate y brindar sus opiniones sobre cómo debe proceder el Consejo.

Ahora que celebramos nuestra sesión es esencial que recordemos que, de conformidad con el Artículo 24 de la Carta, sobre el Consejo recae la responsabilidad del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En su discurso ante la Asamblea General formulado el 12 de septiembre, el Presidente de los Estados Unidos George Bush instó a que se hagan cumplir las disposiciones anteriores del Consejo de Seguridad contra el Iraq. El Secretario General Kofi Annan también afirmó en la Asamblea General el 12 de septiembre que "Si el desafío del Iraq continúa, el Consejo de Seguridad debe asumir sus responsabilidades".

Prácticamente todos nosotros, incluido Singapur, hemos adoptado consecuentemente la posición de que el Iraq debe cumplir con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones 687 (1991) y 1284 (1999). Esas dos resoluciones constituyen la norma rectora de cumplimiento para el Iraq. En el Artículo 25 de la Carta se estipula claramente que las decisiones del Consejo de Seguridad son jurídicamente vinculantes para todos los Estados. Todas las resoluciones del Consejo de Seguridad, independientemente de si se adoptan al amparo del Capítulo VI o del Capítulo VII de la Carta, deben cumplirse. Ninguna resolución del Consejo sobre ninguna cuestión puede ser desechada sin consecuencias. De allí que, para mantener su credibilidad y autoridad, el Consejo debe velar rigurosamente por la aplicación de todas sus resoluciones, ya sean relativas al Iraq, al Oriente Medio, a los Balcanes o a África. La aplicación selectiva menoscabará la autoridad moral del Consejo.

En el caso del Iraq, han quedado pendientes algunas cuestiones importantes desde que terminara la guerra del Golfo en 1991. Una de las cuestiones más decisivas es el desarme del Iraq de todas las armas de destrucción en masa. Esa obligación fue la piedra angular del acuerdo de cesación del fuego concertado después de la guerra del Golfo entre las fuerzas de coalición y el Iraq. Los términos de la cesación del fuego aprobados por el Consejo en la resolución 687 (1991) exigían que el Iraq pusiera fin a sus programas de armas de destrucción en masa, reconociera a Kuwait, rindiera cuentas de los kuwatíes y los ciudadanos de terceros países desaparecidos, devolviera los bienes kuwatíes y dejara de prestar apoyo al terrorismo internacional. La resolución 687 (1991) fue concebida como marco amplio de referencia para restaurar la paz y mantener la seguridad en la región. Lamentablemente, el Iraq no ha cumplido con muchos de los términos de esa resolución, aún cuando hayan transcurrido más de 11 años.

Asimismo, se constituyó la Comisión Especial de las Naciones Unidas (UNSCOM) al amparo de la resolución 687 (1991) para supervisar el cumplimiento por el Iraq de sus obligaciones de desarme. Lamentablemente, los problemas relacionados con el acceso a los lugares en los que se sospecha existen armas de destrucción en masa comenzaron casi al mismo tiempo que la UNSCOM inició sus operaciones, en abril de 1991. En lugar de declaraciones y verificaciones, las inspecciones pronto se transformaron en una norma que consistía en esconder y buscar. La crisis de las inspecciones

se agudizó especialmente después de 1997 y 1998. Las dificultades y las expulsiones de los inspectores se vieron seguidas de compromisos transitorios que permitieron a la UNSCOM reanudar las inspecciones.

En febrero de 1998 se firmó un memorando de entendimiento entre el Iraq y el Secretario General. En él se disponía el acceso de los inspectores y observadores diplomáticos a ocho sitios presidenciales. En la resolución 1154 (1998) del Consejo de Seguridad, que se aprobó en virtud del Capítulo VII de la Carta, se recalca que el cumplimiento del Iraq de sus obligaciones de conceder acceso inmediato, incondicional e irrestricto con arreglo a las resoluciones pertinentes era necesario para la aplicación de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad. También se advertía que “toda violación tendría consecuencias graves para el Iraq”.

Pese a ello, la situación se deterioró. El Iraq prohibió a la UNSCOM inspeccionar nuevas instalaciones. En noviembre de 1998, el Consejo de Seguridad aprobó unánimemente la resolución 1205 (1998). El rechazo del Iraq a cooperar con la UNSCOM se consideró una violación flagrante de la cesación del fuego. Además, los esfuerzos orientados a lograr la cooperación del Iraq no arrojaron resultados positivos. Los inspectores se retiraron. Con posterioridad, en diciembre de 1998, los Estados Unidos y el Reino Unido llevaron a cabo una campaña de bombardeo. Conocida como operación “zorro del desierto”, esa campaña fue dirigida contra instalaciones de armas de destrucción en masa y otros blancos militares. Debemos tener en cuenta esta evolución lamentable de los acontecimientos acaecida en 1998 mientras tratamos, una vez más, de lograr el cumplimiento pleno de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad por el Iraq.

Después de diciembre de 1998, el Consejo se demoró casi un año en llegar a un acuerdo sobre una nueva resolución. La resolución 1284 (1999) se aprobó con 11 votos a favor y 4 abstenciones. En ella se disponía la suspensión de la mayoría de las sanciones si el Iraq cooperaba plenamente con la sucesora de la UNSCOM, la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC). Han transcurrido casi tres años desde que se aprobó esa resolución, pero la UNMOVIC no ha podido reanudar sus inspecciones. Hoy, aunque la UNMOVIC puede regresar al Iraq sin que legalmente se necesite una nueva resolución, está surgiendo un consenso de que sería acertado llegar a un nuevo acuerdo sobre una nueva resolución antes de que los inspectores regresen.

Primero, la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad no se aprobó unánimemente. Tres miembros permanentes y un miembro no permanente se abstuvieron debido a ambigüedades en esa resolución. Esto también demuestra la necesidad de que se asegure la unidad del Consejo y la voluntad de hacer cumplir las decisiones del Consejo, lo que, en última instancia, es más importante que aprobar resoluciones nuevas. De hecho, el Secretario General, en una declaración que formuló ayer en su nombre la Vicesecretaria General Louise Fréchette, también recalcó la importancia de la unidad del Consejo de Seguridad.

Segundo, debemos reconocer que la geopolítica de esta cuestión ha cambiado desde diciembre de 1999. Un Consejo de Seguridad que no reconoce realidades geopolíticas nuevas inevitablemente se transformará en un Consejo incapaz de llevar a cabo su labor de manera eficaz. Observamos que el Secretario General, en la declaración que formuló ayer en su nombre la Vicesecretaria General, también dijo que el Consejo podría “optar por aprobar una nueva resolución mediante la cual se otorgue más poder a los inspectores a fin de que no haya debilidades ni ambigüedades”. De hecho, el Secretario General consideró que esa medida sería apropiada.

Los acontecimientos del 11 de septiembre hicieron que se prestara mayor atención a la amenaza que plantean las armas de destrucción en masa. Singapur atribuye gran importancia a esa cuestión. A nuestro juicio, el hincapié en toda nueva resolución debe ponerse en el desarme del Iraq de sus armas de destrucción en masa, en cumplimiento de las decisiones del Consejo de Seguridad. El regreso de los inspectores de las Naciones Unidas es el primer paso en el cumplimiento por el Iraq de todas las resoluciones del Consejo. Pero las inspecciones no son por sí mismas el objetivo. El objetivo final consiste en garantizar que el Iraq no conserve armas de destrucción en masa y que no reactive sus programas en ese sentido.

Creemos que los inspectores deben contar con todos los derechos de inspección que les permitan lograr esos objetivos. Instamos al Iraq a que coopere plenamente con la UNMOVIC y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) a fin de permitir que los inspectores lleven a cabo inspecciones y verificaciones eficaces. Esto significa dar acceso inmediato, incondicional e irrestricto a todos los lugares sin excepción, incluidos los lugares presidenciales. El acceso sin restricciones y la provisión de pruebas fehacientes que se

correspondan con las declaraciones del Iraq darán en gran medida confianza en que el Iraq está cumpliendo con sus obligaciones de eliminar todas las armas de destrucción en masa.

Cabe señalar que el Gobierno del Iraq todavía ha de confirmar los puntos de entendimiento que se pactaron en las conversaciones de Viena sobre los aspectos prácticos de las inspecciones, según constan en la carta conjunta de 8 de octubre de los Sres. Hans Blix y Mohammed ElBaradei. Instamos al Gobierno del Iraq a que lo haga de manera inequívoca y sin demora. Como el Sr. Blix dijo al Consejo de Seguridad en sus consultas informales de 15 de octubre, el modo más sencillo de despachar las cuestiones pendientes consistiría en confirmar el contenido de la carta conjunta.

Por otro lado, la UNMOVIC y el OIEA deben velar por que todas las inspecciones se lleven a cabo, como el Sr. Blix ha dicho en reiteradas ocasiones, de manera eficaz pero correcta. Hoy es mucho lo que está en juego. La diferencia entre unas inspecciones satisfactorias y unas inspecciones insatisfactorias puede llegar a ser la diferencia entre la guerra y la paz. Por consiguiente, el Sr. Blix tiene una gran responsabilidad, pero tenemos plena confianza en él y en su equipo, y su larga experiencia, profesionalidad, buen criterio, imparcialidad y temperamento son idóneos para el cometido que hay que emprender. Así, pues, es fundamental que el Consejo de Seguridad no trate de dictarle hasta el último detalle en el desempeño de sus funciones. Como dijo uno de nuestros colegas en las consultas oficiosas del Consejo, debemos dejarle rienda suelta y no atarlo de pies y manos.

Ahora que nos centrarnos en la importante cuestión de despojar al Iraq de sus armas de destrucción en masa, no debemos olvidar la vertiente humana de la cuestión iraquí. Singapur atribuye gran importancia a la mejora de la situación humanitaria del pueblo del Iraq, que ha sufrido mucho en el último decenio. La resolución 661 (1990) del Consejo de Seguridad se aprobó hace 12 años. Aunque las sanciones iban dirigidas al Gobierno del Iraq, es el pueblo inocente del Iraq el que ha sufrido los peores efectos de las sanciones, en gran parte debido al continuo incumplimiento por parte del Gobierno de las resoluciones del Consejo. Además, después de más de un decenio, hay familias kuwaitíes y de otras nacionalidades que siguen sin poder dar por zanjada la cuestión de los desaparecidos kuwaitíes y de terceros países.

En un intento por hacer frente a las necesidades humanitarias del pueblo iraquí, se creó el programa “petróleo por alimentos” en virtud de la resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad de abril de 1995. Este programa ha estado en vigor desde 1996 y ha supuesto una diferencia considerable para el pueblo iraquí. Sin embargo, no es un sistema perfecto. Tiene que ir modificándose con los años para atender las necesidades humanitarias de este pueblo. Los procedimientos revisados por la lista de artículos sujetos a examen aprobada en la resolución 1409 (2002) del Consejo de Seguridad de mayo de 2002 contribuyeron a seguir mejorando ese sistema. Ahora bien, la actual escasez de fondos para contratos humanitarios debido a la disminución de las exportaciones de petróleo es muy preocupante. Trabajaremos con nuestros colegas del Consejo para abordar urgentemente los factores que contribuyen a esta disminución de las exportaciones. Se trata de una cuestión imperiosa.

Según las últimas cifras relativas al programa “petróleo por alimentos”, el Iraq tendría que exportar petróleo por valor de aproximadamente 7.000 millones de dólares durante la fase actual, que concluye el 25 de noviembre, para conseguir el presupuesto necesario para su programa humanitario, que asciende a 5.000 millones de dólares. Desde que empezó la actual fase el 30 de mayo de 2002, sólo se ha expedido petróleo por valor de 3.300 millones de dólares. En otras palabras, para lograr el objetivo del programa deberían duplicarse las exportaciones en la mitad de tiempo.

El programa “petróleo por alimentos” se concibió como medida provisional para cubrir las necesidades humanitarias del pueblo iraquí. No puede suplir una actividad económica normal en el Iraq y se suspenderá tan pronto como el Gobierno del Iraq haya cumplido con las resoluciones pertinentes. Por lo tanto, el pleno cumplimiento por parte del Iraq de las resoluciones pertinentes del Consejo es el camino hacia la atenuación de las sanciones.

Por consiguiente, instamos al Iraq a que coopere plenamente con la UNMOVIC para identificar todos los programas de armas de destrucción en masa y dar cuenta de ellos. En virtud del párrafo 22 de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad, el embargo impuesto a las exportaciones iraquíes dejará de tener vigencia una vez el Consejo determine que el Iraq ha cumplido con todos los requisitos relativos a sus obligaciones de desarme de armas de destrucción en masa. También es importante recordar que en la

resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad se señala, en el párrafo 14, que estas medidas que el Iraq deberá adoptar “constituyen un paso hacia la meta de establecer en el Oriente Medio una zona libre de armas de destrucción en masa”.

Estamos en una encrucijada. Sólo hay un camino que nos llevará hacia la paz. Si el Iraq se niega a cumplir con sus obligaciones en materia de desarme, con toda seguridad habrá tomado el otro camino, y todos nosotros queremos evitar que esto ocurra. Por lo tanto, el Gobierno del Iraq es quien tiene la decisión final. El pueblo del Iraq ha sufrido durante demasiado tiempo. Instamos a este Gobierno a que adopte la decisión correcta en este momento crítico.

**Sr. Ryan** (Irlanda) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias al Movimiento de los Países No Alineados por la iniciativa de proponer este debate. Es muy importante que todos los Miembros de las Naciones Unidas dispongan de la oportunidad de manifestar su opinión en el Consejo de Seguridad sobre esta cuestión tan crítica.

Irlanda se adhiere plenamente a la declaración formulada en este debate por el representante de Dinamarca en nombre de la Unión Europea.

Irlanda es una firme partidaria del sistema de seguridad internacional colectiva consagrado en la Carta de las Naciones Unidas. Acorde con este sistema, el Consejo de Seguridad tiene la principal responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Por lo que se refiere a la cuestión que nos ocupa, como en cualquier otra cuestión, Irlanda considera que nos incumbe a todos, seamos o no miembros del Consejo, respetar en todos los sentidos la integridad del Consejo en el ejercicio de sus funciones. La principal responsabilidad de adoptar decisiones de conformidad con la Carta en materia de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales corresponde al Consejo, y así debe ser. Igualmente, el Consejo tiene el derecho y la responsabilidad, en virtud de la Carta, de adoptar las medidas necesarias si sus decisiones no se respetan o no se aplican íntegramente. Es el Consejo el que debe determinar la respuesta apropiada.

Ser miembro del Consejo de Seguridad entraña ser especialmente consciente —como todos sabemos bien— de que los Gobiernos y los pueblos de todo el mundo acuden al Consejo en busca de un liderazgo claro en las cuestiones graves y delicadas de las que se

ocupa. También consiste en ser consciente de que muchos Gobiernos y pueblos de todo el mundo —las personas corrientes, no sólo las elites políticas— a menudo definen su postura y adoptan sus criterios morales y políticos en función de las opiniones y decisiones del Consejo. Esto es algo nuevo en las relaciones internacionales y debemos ser dignos de esta confianza en todos los sentidos.

En la Carta se estipula que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, sin excepción, deben aceptar y aplicar las decisiones del Consejo de Seguridad. Es sumamente preocupante que un Estado Miembro haga caso omiso de la voluntad de la comunidad internacional y siga durante muchos años pasando por alto las resoluciones del Consejo. Esto menoscaba el respeto por el derecho internacional y debilita el sistema internacional del que dependemos para garantizar nuestra seguridad individual y colectiva.

Este sistema se creó para protegernos a todos. La seguridad de todos se ve mermada cuando un Estado Miembro desacata estas normas, sea cual sea la cuestión de que se trate. El Consejo tiene un deber claro de remediar estas situaciones y velar por el cumplimiento, de conformidad con la Carta.

En el caso del Iraq, a Irlanda le preocupa desde hace tiempo que las obligaciones jurídicamente vinculantes impuestas con arreglo a resoluciones del Consejo de Seguridad sigan sin aplicarse. Los efectos del incumplimiento de las resoluciones del Consejo por parte del Iraq han tenido un gran costo para el pueblo del Iraq. Después de un cruel decenio de guerra, ha tenido que pasar por un decenio de amplias sanciones económicas contra su país. Este sufrimiento se puede atribuir principalmente al Gobierno del Iraq. Si hubiese cumplido con todas sus obligaciones, si hubiese cooperado plena e inmediatamente con los inspectores de armas, las sanciones se habrían levantado hace mucho tiempo. Eligió no hacerlo, y es el pueblo del Iraq el que ha sufrido como consecuencia de esa decisión de sus gobernantes.

Esa situación también ha tenido graves consecuencias para los vecinos del Iraq, especialmente para Kuwait. Mientras las resoluciones del Consejo sigan sin aplicarse, no se podrá garantizar la seguridad de la región. El hecho de que no se haya permitido el retorno de todos los kuwaitíes o ciudadanos de terceros países y no se haya dado cuenta de su paradero, así como de que no se hayan devuelto todos los bienes kuwaitíes, constituye un desafío a la autoridad del Consejo de

Seguridad y pone en tela de juicio la sinceridad de los compromisos que ha asumido el Iraq en la Cumbre de la Liga Árabe celebrada en Beirut.

Irlanda acogió con beneplácito el hecho de que el Presidente Bush viniera a las Naciones Unidas y nos presentara las inquietudes de su país con respecto a la amenaza que plantea la falta de cumplimiento por parte del Iraq de sus obligaciones derivadas de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Es correcto que el Consejo de Seguridad preste a esas inquietudes la atención más cuidadosa.

La falta de cumplimiento de sus obligaciones por parte del Iraq constituye desde hace tiempo un reto para las Naciones Unidas y para el Consejo de Seguridad. Irlanda encomia sinceramente al Secretario General por sus esfuerzos dirigidos a garantizar que el Iraq consienta en aceptar las inspecciones de armas, ya que, como nos dijo en la Asamblea General, es el primer paso indispensable para poder garantizarle al mundo la total eliminación de las armas de destrucción en masa del Iraq.

Acogimos con satisfacción la aceptación del Iraq, el 16 de septiembre, del retorno de los inspectores de armas, sin condiciones. Exhortamos enérgicamente a las autoridades iraquíes a que respalden sus palabras con medidas concretas. Deben cooperar plenamente con los inspectores, no ocultarles nada, y permitirles un acceso libre e irrestricto a todos los lugares del país, a toda la documentación pertinente y a todo el personal pertinente.

Exhortamos asimismo al Iraq a que deje en claro que a los inspectores se les permitirá un acceso inmediato y completo a todos los lugares del país, incluidas las instalaciones presidenciales. Dicho acceso es necesario para que las inspecciones cuenten con la necesaria credibilidad en el seno de la comunidad internacional. El Iraq debe confirmar, sin más demora, que acepta y va a facilitar todos los arreglos prácticos necesarios que se requieran para la realización de las inspecciones.

Irlanda está firmemente convencida de que la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección y el Organismo Internacional de Energía Atómica, bajo la dirección de Hans Blix y Mohammed ElBaradei, respectivamente, llevarán a cabo las inspecciones que ha dispuesto este Consejo con la rigurosidad y profesionalidad que el caso requiere. Tenemos plena confianza en que se guiarán exclusivamente por su mandato y que sus opiniones serán obje-

tivas e imparciales. Irlanda considera que los inspectores deben regresar al Iraq cuanto antes e iniciar el proceso de desarme de conformidad con la resolución 1284 (1999) y con cualquier nueva disposición que pueda poner en vigor el Consejo. También pensamos que si el Iraq, a pesar de su reciente compromiso, de nuevo no coopera con los inspectores, el Consejo, como dijo el Secretario General, deberá actuar de acuerdo con sus responsabilidades.

Como miembro del Consejo de Seguridad, Irlanda es profundamente consciente del deseo abrumador de la comunidad internacional de que se encuentre una solución a esta cuestión por medios pacíficos y de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Sopesaremos muy cuidadosamente las opiniones expresadas por los Estados Miembros en este debate.

Opinamos que es posible lograr ese objetivo común y que el Consejo de Seguridad está en condiciones de elaborar una resolución que establezca las condiciones necesarias para hacerlo. En el Artículo 24 de la Carta, los Estados Miembros de las Naciones Unidas reconocieron de común acuerdo que, en el cumplimiento de su responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el Consejo actúa en nombre de ellos. Por lo tanto, el Consejo de Seguridad tiene derecho a esperar contar con todo el apoyo de la comunidad internacional, pero también debe asegurarse de mantener dicho apoyo. El Consejo de Seguridad ve realzada su autoridad cuando sus actos se ajustan a los deseos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas en general y cuando ese apoyo es evidente.

Especialmente en una cuestión tan importante como esta, el Consejo de Seguridad debe hacer su máximo esfuerzo para lograr el consenso más amplio posible entre sus propios miembros. No puede haber mejor demostración de la fuerza de la decisión del Consejo de Seguridad. En la resolución se debe insistir en un acceso irrestricto para los inspectores de armas. Deben aclararse las modalidades, eliminarse las ambigüedades y facilitar la labor de los inspectores a fin de garantizar una inspección eficaz de todas las instalaciones. La resolución debe redactarse de tal manera que no quede ninguna duda de que el Iraq tiene que cumplir con las obligaciones que le ha impuesto el Consejo de Seguridad, y de que debe hacerlo sin demora ni nuevos intentos de evadir dicho cumplimiento. En la resolución se debe dejar en claro que el Consejo tomará todas las decisiones que sean necesarias para obligar al Iraq a

su aplicación en el caso de que ese país no coopere como corresponde. Toda decisión de esa índole que tome el Consejo de Seguridad deberá estar en total consonancia con la Carta.

Por nuestras conversaciones con otros miembros del Consejo, nos resulta evidente que la gran mayoría de ellos, quizás todos, consideran que ese enfoque es el que tiene mayores posibilidades de conducir a la solución pacífica que desea la comunidad internacional, y que estarían dispuestos a respaldar una resolución de esa naturaleza.

Ya me he referido al sufrimiento del pueblo del Iraq, que deriva principalmente de las desastrosas decisiones tomadas por su Gobierno. Por ello, Irlanda apoyó activamente este año la negociación y la aprobación de la resolución 1409 (2002) por la que se estableció la lista de artículos sujetos a examen y se colocó el programa humanitario sobre una nueva base.

Sin embargo, ese programa depende de que haya un flujo de petróleo suficiente como para proporcionarle la financiación necesaria. Es muy lamentable que por varios motivos —los más importantes: las interrupciones por parte del Iraq de sus exportaciones de petróleo, la imposición por parte del Iraq de sobreprecios ilegales y las ventas por parte del Iraq de petróleo fuera de la cuenta de garantía bloqueada—, los fondos para el programa humanitario sigan siendo exiguos. Es sumamente importante que el Consejo examine esta cuestión en un futuro cercano.

Por último, Irlanda abriga la esperanza de que un proceso de inspección eficaz y exhaustivo, con la plena cooperación de las autoridades iraquíes, lleve a una pronta suspensión de las sanciones, en total conformidad con las disposiciones de la resolución 1284 (1999).

El Gobierno del Iraq tiene en sus manos la posibilidad de eliminar las tensiones actuales y de poner fin al sufrimiento de su pueblo. Todo lo que tiene que hacer es cumplir cabalmente y sin demoras con las obligaciones que le incumben en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Y debe hacerlo sin nuevos subterfugios.

**Sr. Lavrov** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia apoyó activamente la solicitud del Movimiento de los Países No Alineados de que se convocara este debate público sobre el Iraq. Este debate le da al Consejo de Seguridad la oportunidad de escuchar y examinar las opiniones de todos los Estados

Miembros de las Naciones Unidas antes de decidir cómo va a proceder con respecto a la cuestión del Iraq. Esa actitud se ajusta plenamente a la Carta de las Naciones Unidas.

Desde hace casi 12 años, la comunidad internacional viene tratando de encontrar una forma de solucionar la situación relativa al Iraq. Durante todo este tiempo, el Consejo de Seguridad ha aprobado más de 50 resoluciones y ha soportado varias crisis agudas. Si bien ayer y hoy se ha aludido frecuentemente a la necesidad de que el Iraq cumpla con todas sus obligaciones derivadas de las resoluciones del Consejo de Seguridad, pensamos que el actual estancamiento no deriva solamente de la posición de la parte iraquí, aunque distamos mucho de condonar la conducta de Bagdad. Estamos totalmente de acuerdo con las afirmaciones de los colegas. Al mismo tiempo, en varias ocasiones el Consejo de Seguridad no ha podido sostener su propia posición, hacer una evaluación objetiva de la situación y cumplir con su propia obligación de trabajar en busca de una solución amplia en el Golfo Pérsico.

Durante sus muchos años de labor en el Iraq, la Comisión Especial de las Naciones Unidas (UNSCOM) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) llevaron a cabo unas 7.000 inspecciones. Como resultado, lograron un avance significativo en la detección de los programas de armas de destrucción en masa del Iraq. Las inspecciones nos permitieron destruir más componentes de armas de destrucción en masa que los que se destruyeron durante los ataques militares contra el Iraq durante la guerra del Golfo.

Hemos logrado estructurar un equilibrio material en la esfera nuclear, el cual, en 1998, en opinión del OIEA, nos permitió convertir este expediente en un régimen de vigilancia a largo plazo.

Desafortunadamente, el Consejo de Seguridad no pudo reconocer este hecho cuatro durante años. Es importante que esta conclusión fuera respaldada por el Director General del OIEA, Sr. ElBaradei, en la carta de 14 de octubre que envió al Presidente del Consejo de Seguridad, en la que indicaba claramente que no quedaban cuestiones de desarme nuclear pendientes por resolver. Esta carta se distribuyó a los miembros del Consejo de Seguridad y todos pueden enterarse de su contenido.

También hay un panorama casi completo de la situación sobre misiles. Una porción significativa de las existencias de armas químicas ha sido destruida, si

bien hay algunas cuestiones pendientes que requieren aclaración adicional. Los problemas más importantes persisten en la esfera de las armas biológicas. Pero con respecto a estas cuestiones y a todas las cuestiones pendientes, las soluciones eran posibles. De todos modos, los documentos de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) dan testimonio de que eso era así.

No obstante, ello no ocurrió. En diciembre de 1998, el jefe de la ex UNSCOM provocó una crisis, retirando arbitrariamente los inspectores del Iraq sin la aprobación del Consejo de Seguridad. Su informe llegó ante el Consejo de Seguridad sólo después de que la aviación de los Estados Unidos y del Reino Unido lanzaran ataques militares contra el Iraq. De hecho, el Gobierno de los Estados Unidos, después de estos ataques, declaró que los ataques tenían que ver con la cuestión de la eliminación de los vestigios de los programas iraquíes sobre armas de destrucción en masa; sin embargo, al Consejo de Seguridad no se le proporcionó la información pertinente. De esta manera, la ex UNSCOM se desacreditó plenamente a través de sus actos de provocación y simultáneamente socavó las posibilidades que existían antes de 1998 de lograr una solución integral.

El Consejo de Seguridad se encontró entonces en una profunda crisis no provocada por él sobre la cuestión del Iraq, y durante mucho tiempo fue incapaz de salir de ese estancamiento. Más adelante, un año después, redactamos la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad, que nos permitió reanudar las inspecciones sobre una base genuinamente internacional. No obstante, en esa resolución figuraban criterios sumamente ambiguos para la suspensión de las sanciones, lo que dio una oportunidad para que miembros individuales del Consejo de Seguridad, a su discreción, mantuvieran el embargo indefinidamente.

Por este motivo, Rusia, junto con Francia, China y Malasia, se abstuvieron en la votación de la resolución 1284 (1999). Presentamos propuestas para dar sustancia concreta a los criterios de la suspensión de las sanciones en el contexto de una solución integral. Esas propuestas son bien conocidas y siguen vigentes.

No olvidaremos el hecho de que en la resolución 1382 (2001) los miembros declararon unánimemente su compromiso con una solución integral sobre la base de las decisiones existentes del Consejo, incluida la resolución 1284 (1999) perfeccionada. El Consejo de Segu-

ridad debe cumplir con sus compromisos, como se cumplió con la otra parte de la resolución 1382 (2001), y crear una lista de artículos sujetos a examen. Por lo tanto, la resolución tenía dos partes, una de ellas se acató, la otra no.

Rusia, como miembro responsable de la comunidad internacional, ha hecho y seguirá haciendo todo cuanto pueda por evitar una renovación de los programas iraquíes de armas de destrucción en masa. Estamos dispuestos a cooperar sobre esta cuestión con todos los Estados. Hasta el momento, nosotros, como todos los observadores imparciales, no hemos visto ningún tipo de prueba persuasiva de que haya armas de destrucción en masa en Iraq o programas para elaborarlas. Tampoco hemos visto ningún otro hecho que pudiera situar al Iraq en el contexto de la lucha contra el terrorismo. La única manera de disipar cualquier duda es volver a desplegar de inmediato los inspectores internacionales en el Iraq. Y hoy no existen impedimentos técnicos o jurídicos para llevarlo a cabo. Además, como resultado de los esfuerzos intensivos de toda una serie de países, entre ellos Rusia, así como del Secretario General de las Naciones Unidas y de los dirigentes de la UNMOVIC y del OIEA, Bagdad ha aceptado no sólo el retorno incondicional de los inspectores de las Naciones Unidas, sino también los parámetros nuevos, mejorados y muy eficaces de la UNMOVIC y el OIEA para realizar las inspecciones.

De este manera tenemos todo cuanto necesitamos para garantizar que no haya una renovación de los programas militares proscritos en el Iraq y que haya una solución política y diplomática a la crisis. No vemos ningún motivo para demorar el despliegue de las estructuras de la UNMOVIC y del OIEA en el Iraq. Para que comiencen las inspecciones no necesitamos que el Consejo de Seguridad adopte nuevas decisiones, ni desde un punto de vista formal ni desde un punto de vista jurídico. Esto ha quedado claramente confirmado por los Sres. Blix y ElBaradei. No necesitan nuevas decisiones. Necesitan claridad.

¿Apoyan todos los miembros del Consejo de Seguridad el rápido redesplicue de los inspectores en Iraq? Si el Consejo de Seguridad tiene una voluntad preponderante de dar mayor apoyo a la UNMOVIC y al OIEA en aras de una aplicación eficaz de las resoluciones existentes, estaremos entonces dispuestos a examinar las propuestas pertinentes, sobre la base de la gran importancia de mantener la unidad del Consejo de Seguridad, y debido a ella.

Hacemos un llamamiento para la adopción de medidas colectivas por parte de la comunidad internacional. Las acciones unilaterales no facilitan los esfuerzos en pro de una solución, como vemos una y otra vez, y como lo confirma el ejemplo de las llamadas zonas de prohibición de vuelos declaradas unilateralmente. Al mismo tiempo, con los esfuerzos de no renovación de los programas de armas de destrucción en masa en el Iraq, tenemos que seguir ejerciendo presión para que el Iraq cumpla con todos los requerimientos del Consejo de Seguridad, particularmente con la necesidad de esclarecer la cuestión del destino de los detenidos desaparecidos, dar una pronta conclusión al proceso en marcha para la devolución de los archivos kuwaitíes y devolver los bienes kuwaitíes.

Cuando escuchamos a los medios de comunicación, la impresión que podría tenerse es que lo más importante es alcanzar un acuerdo sobre si se aprueba una resolución o dos resoluciones. De hecho, la cuestión no es cuántas resoluciones, o si necesitamos ningún tipo de resolución. Eso desvía la atención del quid de la cuestión. En realidad pensamos que el quid de la cuestión es el siguiente.

Si todos estamos sinceramente interesados en que no se renueven los programas de armas de destrucción en masa en el Iraq, ¿cuál es la cuestión pendiente? ¿Qué esperamos? Los inspectores pueden viajar ya mañana y el Iraq sabe que debe cooperar plena y escrupulosamente con los inspectores. Si no estamos hablando del despliegue de las inspecciones sino del intento de utilizar al Consejo de Seguridad a fin de crear una base jurídica para el uso de la fuerza, o incluso para un cambio de régimen de un Estado Miembro de las Naciones Unidas, y a ese objetivo han hecho alusión públicamente y de manera constante varios funcionarios, no vemos, por lo tanto, cómo puede el Consejo de Seguridad dar su consentimiento para ello. Reitero que el quid de la cuestión no es el número de resoluciones.

Los poderes que le confiere la Carta al Consejo de Seguridad le permiten en cualquier momento adoptar decisiones sobre cualquier tipo de medida que pudiera requerirse para eliminar amenazas reales. Lo importante en estos momentos es lograr una solución integral, basada en métodos políticos y diplomáticos, en la que el Consejo de Seguridad tenga una papel fundamental y en estricta conformidad con las resoluciones del Consejo y las normas del derecho internacional.

En esto vemos la plataforma común para la labor de las Naciones Unidas sobre el Iraq y estamos dispuestos a colaborar sobre la base de esta plataforma con otros miembros del Consejo de Seguridad. A esto es a lo que nos ha instado la vasta mayoría de la comunidad internacional durante los debates de ayer y de hoy. Ésa es la opinión de la comunidad mundial. Ésa es también la realidad geopolítica. Estamos convencidos de que los miembros del Consejo de Seguridad no pueden hacer caso omiso de este llamamiento.

**El Presidente** (*habla en francés*): Quiero asegurar al representante de la Federación de Rusia que, de conformidad con los detalles que ha proporcionado la Secretaría, todas las cartas del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) que se han recibido han sido distribuidas a todos los miembros del Consejo. El último documento que se recibió fue enviado por el representante del Director General del OIEA a las Naciones Unidas. Fue enviado a todos los Estados Miembros en la noche del miércoles 16 de octubre.

**Sr. Valdivieso** (Colombia): Mi delegación se suscribe a la intervención efectuada por Costa Rica en nombre del Grupo de Río. Agradecemos igualmente las declaraciones que han sido formuladas por tantas delegaciones durante los últimos dos días. Allí tenemos diversas perspectivas sobre el tema que servirán como referencia en las discusiones futuras en el seno del Consejo de Seguridad.

Al reconocer la importancia de este debate general sobre el Iraq, queremos resaltar la centralidad de este foro multilateral para discutir una de las situaciones que más ha ocupado la atención del Consejo de Seguridad en los últimos 12 años. Resaltamos igualmente el especial significado de recurrir a las vías multilaterales para responder de forma adecuada y de manera legítima a temas de interés global. Confiamos en que al final de nuestro intercambio y de las acciones adoptadas, se ratificará al Consejo de Seguridad como el actor central e indispensable para la toma de cualquier decisión internacional con respecto al Iraq.

Colombia participa en la consideración de este tema motivada esencialmente por la necesidad de preservar la vigencia y la efectividad de las Naciones Unidas y del sistema multilateral; por la necesidad de resaltar el papel del Consejo de Seguridad como el garante principal de la paz y la seguridad internacionales; por la necesidad de que todos los Estados Miembros cumplan incondicionalmente con sus resoluciones, y



por la necesidad de reafirmar el derecho internacional y los principios generales llamados a permitir nuestra convivencia pacífica.

Somos conscientes de la insatisfacción en la comunidad internacional con la respuesta que históricamente el Gobierno iraquí ha ofrecido a las exigencias del Consejo de Seguridad, luego de los acontecimientos del 2 de agosto de 1990. Hasta hace tan sólo unas semanas, la actitud del Iraq con el Secretario General fue intransigente; sus expresiones sobre el Consejo fueron desafiantes; sus puntos de vista sobre las resoluciones adoptadas no dejaban de sorprender. El Iraq sembró dudas y generó desconfianza en la comunidad internacional, ante lo cual se crearon, a su vez, dudas fundadas sobre la posibilidad de que el Iraq continúe desarrollando programas de armamentos de destrucción en masa.

Valoramos las intenciones del Iraq de cooperar incondicionalmente con la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) para el retorno de los inspectores. Reconocemos el avance y los resultados prácticos obtenidos en las negociaciones entre el Director Ejecutivo de UNMOVIC y el Gobierno en Bagdad. Pero advertimos, en el entretanto, que la labor del Consejo de Seguridad y de cada uno de sus miembros habría sido notoriamente simplificada si desde un principio las autoridades en Bagdad hubiesen cooperado incondicionalmente en la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad de conformidad con el Artículo 25 de la Carta.

Para la comunidad internacional, resultó bastante evidente que fueron sus señales inequívocas de que se tomarían medidas frente al incumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad, las que condujeron a un cambio de actitud por parte de las autoridades iraquíes.

Apoyamos con firmeza la labor tanto del Sr. Hans Blix y su equipo de UNMOVIC, como del Sr. Mohamed ElBaradei del Organismo Internacional de Energía Atómica. Su profesionalismo y su gran capacidad diplomática han sido evidentes durante las últimas semanas. Estamos seguros de que el Consejo de Seguridad continuará contribuyendo a que su gestión permita alcanzar el objetivo del desarme que por más de una década no se ha logrado.

Consideramos indispensable que los inspectores puedan proceder lo más pronto posible a terminar la labor que UNSCOM no pudo completar. Es imposterga-

ble que examinen y verifiquen la información que el Gobierno del Iraq debe proporcionar sobre el cumplimiento de las resoluciones del Consejo. Estamos seguros de que habrá inspecciones creíbles, serias, respetuosas, profesionales y firmes, para lo cual se requiere la genuina cooperación por parte de las autoridades iraquíes.

La UNMOVIC, sin embargo, debe hacerse presente en el terreno con un mandato renovado del Consejo de Seguridad que valide sus determinaciones y las ajuste a las nuevas realidades. Para Colombia existen razones políticas y existen también razones legales que hacen necesario definir con precisión, firmeza y claridad los parámetros en la conducción de inspecciones. Esto sería consistente con las afirmaciones del Sr. Blix según las cuales es aconsejable iniciar actividades en el terreno después de que el Consejo se pronuncie.

Nuestro mayor reto es lograr un equilibrio entre, por un lado, la disposición del Gobierno de Bagdad de cumplir con sus obligaciones, y por el otro, la contundencia y determinación que debe mantener la comunidad internacional para impedir la repetición del desafío al cual estuvo expuesto el Consejo en los últimos cuatro años.

Dada la coyuntura actual, es este un momento excepcional —y en cualquier caso, irrepetible— para una nación que debe superar el aislamiento y reincorporarse a la sociedad de naciones en pie de igualdad. Por eso, el mayor reto para el Iraq es comprobar al mundo que no constituye una amenaza para nadie.

El Iraq no sólo tiene problemas relacionados con su potencial capacidad de producir armas de destrucción en masa. Existe una situación humanitaria preocupante para la población iraquí de la que es responsable directo el Gobierno del Iraq. El programa de petróleo por alimentos, que ha sido establecido por el Consejo para responder de manera efectiva a esta situación, ha mostrado resultados favorables a pesar de las dificultades para su aplicación.

Existen además otros asuntos pendientes de resolver satisfactoriamente. Nos referimos a la devolución de bienes de Kuwait por parte del Iraq, especialmente a los archivos nacionales, sobre los cuales se había logrado un compromiso recientemente. Adicionalmente, está el asunto de los prisioneros de guerra y desaparecidos nacionales de Kuwait y de otros Estados. La discusión sobre el retorno de los inspectores no

debe distraernos de estas obligaciones del Gobierno de Bagdad.

Hace 12 años, cuando se produjo la lamentable agresión e invasión que cometiera el Iraq en agosto de 1990 a Kuwait, Colombia también actuaba como miembro no permanente de este Consejo. En aquella oportunidad, el Iraq desconoció las decisiones del Consejo y debió recurrirse a otros medios que, sin embargo, no lograron su propósito.

Esta vez tenemos una gran confianza en la grandeza política de los actores involucrados, para impedir que entremos en un ciclo político y militar de características similares a las de entonces. Nos corresponde a los miembros del Consejo de Seguridad un aporte fundamental que comienza por hacer los mayores esfuerzos para allanar diferencias y decidir en forma cohesionada, ojalá unánime, sobre el rumbo a seguir para la solución de este crítico conflicto.

Concluyó con dos reflexiones. En primer lugar, invitamos a deslindar el tema de este debate general del de la situación en Medio Oriente, incluida la cuestión palestina. Las motivaciones políticas que inspiran nuestra posición en uno y otro tema difieren sustancialmente.

En segundo lugar, la evolución de esta situación y de otras situaciones en el programa del Consejo no deben distraernos de confrontar el terrorismo internacional que es el más grande de los desafíos del mundo contemporáneo. El terrorismo no descansa y sigue demostrando sus capacidades casi ilimitadas de destrucción y muerte. Debemos seguir enfrentándolo con renovada determinación.

**Sr. Tafrov** (Bulgaria) (*habla en francés*): Mi delegación quiere expresar su agradecimiento a Sudáfrica y al Movimiento de los Países No Alineados por haber tenido la iniciativa de celebrar este muy oportuno debate público sobre la situación en el Iraq.

Mi delegación escuchó con interés las intervenciones de los oradores que me han precedido y comparte la inquietud general con respecto a la creciente tensión generada por la cuestión del desarme del Iraq.

Como país asociado con la Unión Europea, Bulgaria apoya la declaración hecha ayer por el representante de Dinamarca en nombre de la Unión Europea.

Como recordó ayer el Secretario General en la declaración que hizo al inicio del debate —una decla-

ración que mi país hace suya— hoy más que nunca es necesario preservar la credibilidad de las Naciones Unidas. Para Bulgaria, el mantenimiento del papel protagónico del Consejo de Seguridad en la solución del problema del desarme del Iraq es algo de importancia vital. Mi país está convencido de que las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad pueden resolver la crisis por medios diplomáticos de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional.

El discurso del Presidente Bush ante la Asamblea General el 12 de septiembre, así como las declaraciones públicas que con posterioridad han hecho el propio Presidente Bush y otros representantes del Gobierno de los Estados Unidos, dan fe de que ese país ha tomado una decisión fundamental al elegir utilizar el mecanismo del Consejo de Seguridad, mecanismo que no puede ser soslayado, para resolver el problema del desarme del Iraq. Bulgaria, que otorga gran importancia al principio del multilateralismo como principio regulador de las relaciones internacionales, se siente alentada por esta decisión de los Estados Unidos.

Mi país está convencido de que los medios diplomáticos para la solución pacífica de la crisis aún no se han agotado.

La delegación de Bulgaria agradece al Secretario General su constructivo papel en el diálogo con el Iraq. Su experiencia política, su sabiduría, así como su prestigio humano y moral, son valiosos activos para las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad en estos momentos cruciales en la historia de la Organización, momentos en los que su credibilidad se encuentra penosamente puesta a prueba.

Bulgaria agradece al Presidente Ejecutivo de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC), Sr. Hans Blix, por poner sus habilidades y su profesionalismo al servicio del Consejo. Su criterio independiente no deja lugar a las dudas. Bulgaria reitera su plena confianza en el Sr. Blix y quiere asegurarle tanto a él como al Sr. ElBaradei, jefe del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), su respaldo total.

Ha llegado el momento de analizar de manera objetiva las relaciones a veces turbulentas que han existido entre el Iraq y el Consejo de Seguridad desde el año 1991. Debe reconocerse que si el Iraq hubiese acatado la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad en 1991, se habrían levantado las sanciones en

ese momento. Sin embargo, tal cosa no ocurrió. El juego del gato y el ratón entre las autoridades iraquíes y los inspectores enviados por el Consejo de Seguridad no benefició a nadie y mucho menos a la paz y a la seguridad internacionales que han corrido peligro en más de una ocasión.

Bulgaria es categórica al afirmar que sólo el diálogo franco y honesto entre el Consejo de Seguridad y el Iraq puede aliviar las actuales tensiones. Mi país pide al Iraq que coopere cabalmente con el Consejo de Seguridad y que acate en su totalidad, incondicionalmente y sin demora las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Entre las obligaciones que fijan al Iraq las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, las relacionadas con la destrucción de las armas de destrucción en masa son innegablemente las de mayor prioridad para la comunidad internacional. Nuestro debate una vez más lo ha dejado claramente establecido.

El representante del Iraq dijo ayer —como dijo hace un mes el Ministro iraquí de Relaciones Exteriores ante la Asamblea General— que el Iraq no tiene armas nucleares de destrucción en masa. Si confiamos en la palabra de las autoridades iraquíes, y es como ellos dicen, entonces nada les impide dar acceso inmediato, incondicional e irrestricto a los inspectores de la UNMOVIC y el OIEA a todos los lugares que ellos consideren necesario visitar, así como a todas las organizaciones y personas con las que los inspectores se deseen entrevistar, en las condiciones que estimen necesarias para la realización de su labor.

Un aspecto muy importante de la cuestión iraquí —un aspecto humano— es el incumplimiento por parte del Iraq de lo dispuesto en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad relativas al regreso de los kuwaitíes y ciudadanos de terceros países, la devolución de bienes pertenecientes a Kuwait y del archivo nacional de ese país, así como la reanudación de la participación del Iraq en las labores de la Comisión Tripartita, bajo los auspicios del Comité Internacional de la Cruz Roja. Bulgaria aprovecha esta oportunidad para reiterar su llamamiento al Iraq para que respete estas resoluciones.

Considerando la historia de dificultades en las relaciones entre el Iraq y el Consejo de Seguridad, resulta claro que la UNMOVIC no podrá llevar a cabo su labor si no cuenta con un fuerte y claro mandato. Este mandato puede emanar únicamente de una nueva reso-

lución del Consejo de Seguridad. Mi país está dispuesto a trabajar para que se apruebe esa resolución lo antes posible.

Bulgaria está firmemente convencida de que es posible una solución pacífica del problema del desarme del Iraq. El camino hacia la paz es ciertamente estrecho, no es fácil y está sembrado de obstáculos de todo tipo, sin embargo existe. Al final del camino está el levantamiento de las sanciones al Iraq y la definitiva normalización de la situación en ese país y en toda la región.

Consciente de sus obligaciones en virtud del Artículo 24 de la Carta de las Naciones Unidas y como miembro elegido del Consejo de Seguridad, mi país hará una contribución constructiva a la solución del problema del desarme del Iraq. Bulgaria está dispuesta a trabajar junto con los demás miembros del Consejo de Seguridad para encontrar una solución a este problema que se base en la Carta de las Naciones Unidas y en los principios del derecho internacional. Todos hemos escuchado el llamamiento del Secretario General, quien nos recordó que sólo la unidad en el Consejo de Seguridad nos permitirá enviar un mensaje firme y claro al Iraq para que cumpla plenamente con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Mi país apoya sin reservas ese llamamiento. Bulgaria cree que en la actual situación, la unidad del Consejo se encuentra en el centro de su estrategia y de su acción.

**Sr. Koonjul** (Mauricio) (*habla en inglés*): Durante estos dos días de debate ha tenido lugar un muy rico y necesario intercambio de opiniones sobre la situación entre el Iraq y Kuwait. Acogemos con beneplácito la participación en este debate de un gran número de países miembros. Esta fue una clara indicación del deseo de los miembros de debatir esta cuestión en un marco multilateral. Damos las gracias al representante de Sudáfrica, quien, en su calidad de Presidente de Movimiento de los Países No Alineados solicitó la convocación de esta sesión. Mauricio respaldó plenamente esta solicitud.

Hemos visto una convergencia de opiniones en torno a varios aspectos importantes y uno respecto del cual hay unanimidad completa es el hecho de que el Iraq tiene que eliminar todas las armas de destrucción en masa, en cumplimiento de las resoluciones 687 (1991) y 1284 (1999) del Consejo de Seguridad.

Luego de la aprobación de la resolución 687 (1991), el Iraq debió haber eliminado completamente

todas sus armas de destrucción en masa y debió haber permitido a los inspectores completar su labor. Sin embargo, al optar por rechazar el regreso de los inspectores de las Naciones Unidas y utilizar otras tácticas dilatorias, el Iraq desafió a la comunidad internacional y la autoridad del Consejo de Seguridad. Tal desafío no ha sido beneficioso ni para el Gobierno del Iraq ni para su pueblo, que sigue viviendo bajo el régimen de las sanciones impuestas por las Naciones Unidas. No obstante, la Comisión Especial de las Naciones Unidas realizó progresos significativos y, si se hubiera acatado cabalmente la resolución 1284 (1999), la situación hoy podría haber sido completamente diferente.

Los casi cuatro años de ausencia de los inspectores de las Naciones Unidas no sólo han causado una interrupción y retraso graves en la solución de la cuestión integral del desarme del Iraq en la esfera de las armas de destrucción en masa, sino que también han ahondado las incertidumbres en cuanto al estado actual del programa iraquí de armas de destrucción en masa. Con sus tácticas dilatorias y elusivas, el Iraq ha generado dudas y sospechas mayores en cuanto a su posesión de armas de destrucción en masa.

Hay que reconocer que el Iraq no es el único país con respecto al cual se plantea la cuestión de la proliferación de armas nucleares, químicas y biológicas de destrucción en masa, y desde luego apoyamos todas las medidas destinadas a eliminar todas estas armas en el mundo entero. Pero, sobre la base de las acciones pasadas del Iraq, el Consejo de Seguridad ha determinado que la posesión por el Iraq de estas armas constituye una auténtica amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, es imperativo que se destruyan totalmente las armas iraquíes de destrucción en masa.

Pese a los antecedentes del Iraq, nos complace que haya evolucionado positivamente la posición iraquí en las últimas semanas. Tras la intervención del Secretario General y los Estados árabes y los llamamientos de la comunidad internacional, el Iraq finalmente ha sido persuadido de aceptar el retorno de los inspectores de las Naciones Unidas. Acogemos con beneplácito esta decisión del Gobierno del Iraq de aceptar el retorno incondicional de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC). También acogemos con beneplácito el resultado de las recientes conversaciones en Viena entre, por un lado, el Sr. Hans Blix, Presidente Ejecutivo de la UNMOVIC, y el Sr. Mohammed ElBaradei, Director General del Organismo

Internacional de Energía Atómica (OIEA), y las autoridades iraquíes, por el otro. También tomamos nota con satisfacción de que se han llegado a acuerdos sobre una vasta gama de cuestiones relativas a las modalidades y arreglos prácticos para el retorno de los inspectores.

El Iraq ahora tiene que cumplir su compromiso. Tiene que respetar cabalmente las obligaciones que ha asumido. Instamos al Gobierno del Iraq a que coopere plenamente con los equipos de inspección. El Iraq debe entender que si proporciona toda la cooperación e información requerida por la UNMOVIC, le permitirá al Consejo superar este asunto y examinar el régimen de sanciones que le impuso al país. El retorno de los inspectores al Iraq obra en interés de todos, pero especialmente del Gobierno y el pueblo del Iraq.

Como lo han señalado muchas de las delegaciones, desde un punto de vista puramente jurídico, no se requiere una nueva resolución para el retorno de los inspectores. Sin embargo, si en su sabiduría colectiva el Consejo estima que hay que reforzar el régimen de inspección para proporcionar mayor claridad y, entre otras cosas, proporcionar acceso inmediato y sin trabas a los inspectores a todos los lugares, incluidas las instalaciones presidenciales, así como para garantizar la cooperación iraquí, Mauricio considerará con todo cuidado y positivamente tal iniciativa, que debe, a juicio nuestro, tener plenamente en cuenta los principios y objetivos de la Carta, incluidos el respeto de la integridad territorial y la soberanía del Iraq, así como la dignidad del pueblo iraquí.

También resultará importante que tal resolución goce del pleno apoyo del Consejo en su totalidad, ya que, como todos sabemos, las medidas del Consejo son más eficaces cuando éste actúa de consuno. Esperamos que el Iraq coopere plenamente con los inspectores y cumpla la resolución que el Consejo apruebe.

Mauricio estima que es importante que la UNMOVIC reanude sus actividades en el Iraq cuanto antes. Ha transcurrido exactamente un mes desde que el Iraq se declaró dispuesto a permitir, sin condiciones, el retorno del equipo de inspección de las Naciones Unidas al Iraq. No deberíamos dar la impresión de que estamos retrasando el proceso. Por el contrario, debemos hacer todos los esfuerzos para acelerar la partida de la UNMOVIC y del OIEA con mandatos claros y bien definidos. Quiero aquí expresar el pleno apoyo y confianza de mi delegación al Sr. Hans Blix y al Sr. ElBaradei, quienes, orientados por los principios de

profesionalismo, vigor independiente, imparcialidad y transparencia, cumplirán su tarea con eficiencia y credibilidad. Debemos evitar prejuzgar la eficacia de su labor, así como la de sus respectivos equipos multinacionales e independientes. No debemos tampoco, como lo dijo el Representante Permanente de Singapur, tratar de inmiscuirnos en su labor y en la de sus equipos.

Es igualmente importante que el Iraq atienda todas las cuestiones pendientes relativas a los prisioneros de guerra kuwaitíes y la devolución de los bienes kuwaitíes, así como la cuestión de los desaparecidos de terceros países, para que pueda haber una total normalización de las relaciones entre el Iraq y sus vecinos.

De la misma manera que es importante que el Iraq cumpla con las resoluciones del Consejo de Seguridad y coopere con los inspectores de armas, es importante que en caso de cualquier incumplimiento, sea el Consejo la autoridad central que decida las acciones más idóneas para lograr el cumplimiento. La comunidad internacional está claramente decidida a conseguir el cumplimiento. También existe un firme deseo de agotar todos los esfuerzos diplomáticos en ese sentido, y Mauricio continuará respaldando dichos esfuerzos.

Mauricio confía plenamente en que, en caso de incumplimiento y sobre la base de un informe adecuado del Sr. Blix, el Consejo de Seguridad colectivamente tomará las medidas requeridas en pleno acatamiento de los principios del derecho internacional y teniendo en cuenta las realidades geopolíticas. Todo esto puede evitarse si el Iraq toma las medidas correctas.

Mauricio reitera su opinión de que es obligación de todos los Miembros de las Naciones Unidas acatar las resoluciones del Consejo de Seguridad, de conformidad con el Artículo 25 de la Carta. No debe haber excepciones, y el Consejo de Seguridad debe mostrar equidad e imparcialidad al tratar con todos los que desafían sus resoluciones.

**El Presidente** (*habla en francés*): Quiero formular ahora una declaración en mi calidad de representante del Camerún.

Con su inmensa riqueza agrícola y petrolera, con las cualidades de sus hombres, mujeres y niños, con su cultura, el Iraq puede y debe tener influencia positiva en la región, y en su estabilidad y su futuro. Lamentablemente, este no es el caso hoy. Hoy en día, el Iraq se encuentra en el centro de todas las crisis.

Nuestras deliberaciones en estos últimos dos días han demostrado la importancia que la comunidad de las Naciones Unidas atribuye a los problemas relativos a la paz y la seguridad internacionales.

El Camerún se ha dado cuenta y comparte el doble desafío que representa para las Naciones Unidas llevar a cabo misiones de paz y seguridad, de manera puntual y eficaz, y preocuparse por garantizar que al hacerlo sus acciones sean legítimas, creíbles y transparentes.

La problemática de la cuestión iraquí plantea claramente esta doble inquietud de la comunidad internacional.

Mi delegación comprueba, lamentablemente, que de distintas maneras, las autoridades iraquíes no siempre respetaron el espíritu ni la letra de las numerosas resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad sobre la situación entre el Iraq y Kuwait o en cuanto al desarme del Iraq.

El Iraq debe demostrar que no dispone de armas de destrucción en masa y lo que está en juego en este debate de hoy es justamente el desarme del Iraq.

A pesar de algunos gestos positivos del Iraq, en especial desde la última Cumbre de la Liga de los Estados Árabes celebrada en marzo de 2002, debe reconocerse que aún siguen pendientes cuestiones tan decisivas como la devolución de bienes kuwaitíes, que constituyen un verdadero legado del país, además de los archivos nacionales, el retorno de los nacionales kuwaitíes y de terceros Estados y también de sus restos mortales.

Este patente incumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad por el Iraq ha sido reconocido unánimemente. Es inaceptable porque contribuye a socavar la credibilidad de la Organización y, lo que aún es peor, puede dar paso a un unilateralismo poco deseable y muy perjudicial que podría llevarnos a relaciones en las que impere la ley de la selva y sacarnos de nuestro mundo organizado que hoy está fundado en la Carta de las Naciones Unidas y en el derecho internacional.

El debate de hoy, más allá del importante problema sobre el desarme del Iraq a través de las inspecciones de las Naciones Unidas, plantea cuestiones muy precisas y quiero destacar dos de ellas: la primera y más importante es la obligación de todo Estado Miembro de las Naciones Unidas de someterse sin demora y sin condiciones a las decisiones adoptadas por el

Consejo de Seguridad. La otra, que está vinculada a la primera, es la obligación del Consejo de proceder rápidamente y de manera imparcial, estableciendo las medidas que estime necesarias, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta.

Pasando más concretamente a la exigencia de contar con un Iraq sin armas prohibidas, biológicas, químicas o nucleares, mi país está a favor de una reanudación inmediata y sin condiciones de las inspecciones de desarme por la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

La posición iraquí, contenida en una carta de fecha 16 de septiembre de 2002 dirigida al Secretario General, ha demostrado grandes progresos y un importante avance por parte del Iraq en la dirección correcta y de conformidad con lo que le exige el Consejo.

Es del interés de todos que se lleven a cabo estas inspecciones respetando estrictamente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y, más especialmente, las resoluciones 1284 (1999) y 687 (1991).

Todos consideramos que la cuestión iraquí es hoy la de mayor interés para la comunidad internacional. Las expectativas de la comunidad internacional se ven acompañadas por una esperanza doble, la esperanza de que el Iraq no disponga de armas de destrucción en masa y la esperanza de que el mundo no despierte mañana sumido en una conflagración militar de gran alcance.

Todo ello les confiere una gran responsabilidad a los equipos de inspección del Sr. Blix, al Presidente Ejecutivo de la UNMOVIC y al Dr. ElBaradei, Director General del OIEA.

Por este motivo, el Camerún estima que sería sumamente útil que el Consejo reafirmara en una nueva resolución su firme apoyo y respaldo a Hans Blix, a sus colegas de la UNMOVIC y a los equipos del OIEA antes de que partan al Iraq.

Esa nueva resolución representa más una oportunidad política —tal como lo es la presente sesión pública— que una necesidad jurídica.

Además del firme apoyo ofrecido a los inspectores, en la nueva resolución tendrán que precisarse una vez más las modalidades prácticas de las inspecciones a fin de evitar ambigüedades como las que han surgido hasta ahora en lo que a esto respecta. De ello depende la eficacia de estas inspecciones. Además, en esta re-

solución se debe indicar claramente que el Consejo adoptará las medidas apropiadas si una vez más comprueba que el Iraq no respeta sus decisiones. Sin prejuzgar el comportamiento del Iraq, en la resolución también tienen que figurar disposiciones que incluyan la posibilidad de levantar, incluso eliminar, todas las sanciones en su contra si se somete a todas las exigencias del Consejo de Seguridad.

Al plasmar el consenso de la gran familia de las Naciones Unidas, esta resolución debe ser un mensaje de apoyo a los inspectores, pero, ante todo, un mensaje de firmeza dirigido al Iraq.

En nombre del Camerún, quisiera invitar a las autoridades iraquíes a que tal y como se han comprometido a hacerlo, colaboren plenamente con los inspectores que próximamente irán al Iraq. Esta es la única manera de que ese país demuestre su sinceridad, su buena fe, y de evitarle al mundo un conflicto que no haría sino agravar el sufrimiento del pueblo iraquí, principal víctima, por no decir la única, de las tergiversaciones y demostraciones de fuerza que marcan este dramático episodio de la historia de las relaciones internacionales desde hace 12 años. Así, el Iraq podrá volver a ser fiel a su vocación y a su nombre, Iraq, que significa país de agua, país de vida.

Resulta evidente que una nueva negativa del Iraq con respecto al cumplimiento de las exigencias del Consejo de Seguridad sería demasiado y que, en ese caso, el Consejo no podría menos que tomar las medidas que resultaran apropiadas para asegurar el cumplimiento de sus decisiones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 42.

Insto a los miembros del Consejo a mantenerse unidos en estas graves circunstancias y a confiar en nuestro órgano para que solucione esta crisis de una manera que goce de consenso.

Me complace tomar nota de que durante las consultas todos los miembros del Consejo, sin excepción, me aseguraron claramente que no harían nada contra el Iraq sin contar con el consentimiento explícito del Consejo. Por ello, tengo buenas razones para seguir siendo particularmente optimista.

Reanudo ahora mis funciones de Presidente del Consejo de Seguridad.

El Observador Permanente de Palestina ha pedido intervenir de nuevo. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Al-Kidwa** (Palestina) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por darnos una segunda oportunidad de dirigirnos al Consejo.

Hace unos instantes el representante de Israel hizo una larga y extraña intervención, en la que examinó, en primer lugar, cuestiones no relacionadas con el tema que nos ocupa. En segundo lugar, presentó argumentos jurídicos falsos e interpretaciones inexactas de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y de las resoluciones del Consejo de Seguridad. En tercer lugar, trató de falsear el historial de Israel en materia de incumplimiento de las resoluciones del Consejo, recriminando a muchos oradores y lanzando acusaciones injustificadas. Por ello, nos sentimos obligados a responder a su intervención.

El representante de Israel pretendió decir que existe una diferencia entre el carácter de las resoluciones que se adoptan al amparo del Capítulo VII y el de las que se adoptan al amparo del Capítulo VI de la Carta. Llegó hasta decir que las resoluciones que se adoptan al amparo del Capítulo VI son sólo recomendaciones. Lógicamente, reconocemos que existe una diferencia entre esas resoluciones, que estriba en el hecho de que existe un mecanismo de aplicación para las que se aprueban en virtud del Capítulo VII. Sin embargo, tratar de dar la impresión de que algunas resoluciones son vinculantes y otras no es jurídicamente falso, y debemos condenar ese intento porque trata de falsear uno de los principios de la Carta. El Artículo 25 de la Carta es sumamente claro, y todas las resoluciones del Consejo de Seguridad son vinculantes.

Israel es el único Estado de las Naciones Unidas que ha sido reconocido por el Consejo de Seguridad como Potencia ocupante. Es el único Estado de las Naciones Unidas que sigue llevando a cabo un proceso colonialista en el siglo XXI, cuando el mundo ha eliminado prácticamente todos o casi todos los ejemplos de colonialismo.

Sr. Presidente: El historial es muy claro. Desde el inicio de la ocupación israelí, en 1967, el Consejo ha adoptado 37 resoluciones relativas a las prácticas israelíes en los territorios ocupados. Treinta y siete resoluciones que abordan solamente las prácticas israelíes en los territorios ocupados. Entre esas resoluciones no se incluyen la 242 (1967) ni la 338 (1973) ni las prácticas israelíes en el Líbano meridional ni las operaciones de mantenimiento de la paz. Esas 37 resolucio-

nes sólo se relacionan con las prácticas israelíes en los territorios ocupados.

Entre esas resoluciones hay 27 en las que se reafirma el Cuarto Convenio de Ginebra y se pide que las fuerzas de ocupación respeten ese Convenio. ¿Qué ha sucedido? Israel continúa violando las cláusulas del Convenio de Ginebra y cometiendo una violación grave tras otra, incluidos los castigos colectivos y, más recientemente, los crímenes de guerra.

Entre esas resoluciones hay algunas relativas al pueblo palestino desplazado, no a los refugiados, sino a los desplazados por la guerra de 1967. ¿Cuál ha sido el resultado? Israel se ha negado a aplicar esas resoluciones, y en estos momentos hay 700.000 palestinos desplazados. Israel no ha permitido el retorno ni siquiera de uno de ellos.

Entre esas resoluciones hay algunas que tienen que ver con las prácticas ilícitas israelíes con miras a modificar el carácter jurídico y demográfico de Al-Quds, resoluciones por las que se consideran nulas e irritas las leyes relativas a Al-Quds y se pide que Israel ponga fin a esas prácticas. ¿Cuál ha sido el resultado? Israel ha seguido violando dichas resoluciones, procurando la judaización de esa ciudad e insistiendo en referirse a ésta como la capital de Israel.

Entre esas resoluciones hay algunas relativas a los asentamientos israelíes ilegales en los territorios palestinos ocupados en que se pide que Israel ponga término a esos asentamientos e incluso los desmantele. ¿Cuál ha sido el resultado? Israel ha continuado con su práctica colonialista y con el correr de los años ha trasladado a 400.000 israelíes a los territorios ocupados. Ahora los asentamientos dominan y ocupan el 40% de nuestros territorios ocupados.

Entre esas resoluciones también hay algunas relativas a la práctica de extradición de determinados palestinos, por las que se pide a Israel que ponga fin a dicha práctica, pero Israel la ha mantenido hasta hace muy poco. Hay resoluciones en las que se pide la protección de los civiles palestinos, y resoluciones en que se exige que el propio Consejo de Seguridad realice investigaciones. A esos efectos, el Consejo estableció un comité, pero Israel se negó a recibirlo.

La más reciente de estas resoluciones del Consejo de Seguridad, la 1405 (2002), tenía por objeto obtener información exacta a través de un equipo de investigación, sobre los actos perpetrados recientemente por

Israel en el campamento de refugiados de Jenin. ¿Qué sucedió? Una vez más, la respuesta fue muy clara.

De manera que, como podemos ver, no se trata sólo de lo ocurrido en los últimos meses, sino también de las políticas sistemáticas que Israel ha aplicado durante los últimos 35 años, en desacato flagrante de 37 resoluciones del Consejo de Seguridad, por no mencionar el derecho internacional ni la Carta de las Naciones Unidas. Así, la vida del pueblo palestino ha sido destruida: les han robado sus tierras y demolido sus casas, se han visto privados de sus derechos fundamentales, de su Estado y de su derecho a regresar a su tierra.

No existe otro ejemplo semejante en el mundo actual. No tiene precedentes en la historia de las Naciones Unidas y, sin embargo, el representante de Israel dice que no se ha aplicado un doble criterio. ¿Por qué el Consejo de Seguridad no trató de imponer el cumplimiento de sus resoluciones? ¿Por qué aceptó el Consejo de Seguridad el desafío flagrante de Israel e incluso su falta de respeto hacia ese órgano? ¿Por qué no se adoptaron medidas, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta, a fin de imponer el cumplimiento y el respeto de las resoluciones del Consejo? Conocemos la razón, y no me explayaré al respecto. Pero, sin lugar a dudas, eso constituye un doble criterio. No creo que haya una sola persona en la región árabe o tal vez en el mundo entero, que no la conozca.

Reiteraré lo que dije esta mañana. Lo que necesitamos hoy de este Consejo de Seguridad es una actitud más seria, de conformidad con la Carta, mediante la cual se transmita el mensaje correcto: que existe una norma basada en el derecho internacional y las disposiciones de la Carta. Entonces, y sólo entonces, toda la región árabe estará preparada para escuchar con toda atención al Consejo de Seguridad y aplicar sus resoluciones en todos los ámbitos.

**El Presidente** (*habla en francés*): El representante del Iraq ha pedido la palabra para formular una segunda declaración.

**Sr. Aldouri** (Iraq) (*habla en árabe*): Deseo dar las gracias a todos los que han participado en este debate. Por cierto, en él se ha intensificado el examen sobre la cuestión del Iraq, y creo que esto ha sido muy provechoso para el Consejo, para el resto de las Naciones Unidas y para el mundo.

Este es un debate serio e importante que se ha celebrado con objeto de neutralizar importantes esfuer-

zos orientados a confundir a la opinión pública. Deseo dar las gracias a todos los que han formulado declaraciones en las cuales se ha descrito fielmente la realidad, porque, anteriormente, la realidad se había mostrado sólo en parte. El tiempo disponible para el debate fue definitivamente corto, y fue muy difícil obtener todos los datos necesarios correspondientes al período posterior a 1999, de manera que todos pudieran participar plenamente en este debate.

Quiero comenzar mi declaración donde el Presidente concluyó la suya, en el momento en que se refirió a las civilizaciones sumeria, babilónica y acadia en el Iraq, el Iraq, la tierra del agua, del petróleo y de las mentes, el Iraq de la civilización abasí. Si no hubiésemos tenido petróleo ni agua, ¿nos habríamos encontrado en una situación como la que atravesamos ahora? No me extenderé en un análisis político de este tema. El Consejo es totalmente consciente de que los únicos objetivos de la guerra que se avecina son el petróleo, la riqueza y la hegemonía, el control de las riquezas de la región y el mundo. No entraré en detalles. Diré tan sólo que el mundo actualmente está dividido en dos y la mayor parte está a favor de la paz, las negociaciones, la diplomacia en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, de la unidad en las Naciones Unidas y del propio futuro de la Organización.

Comparto esa posición categóricamente. Deseo con fervor la paz, el entendimiento y la conciliación, y me preocupa el futuro de esta Organización internacional. Recientemente se vio en peligro debido a la declaración de una Potencia importante en el sentido de que, si las Naciones Unidas no tenían en cuenta los intereses de ese Estado, actuaría al margen de ellas. No fue el Iraq el que formuló esa declaración, fue otra Potencia importante que considera que posee un poder inmenso en el mundo. Fue el Asesor en Asuntos de Seguridad Nacional el que formuló esa declaración. Nos pareció que casi habíamos escrito el epitafio la Organización.

Nosotros brindamos apoyo a los que creen en la paz, la diplomacia, el entendimiento, la aplicación de resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas y las disposiciones de la Carta. Quiero agradecer y rendir homenaje a los que han hablado al respecto. Pero mientras participábamos en este debate, fuimos testigos de un acontecimiento importante, casi equivalente a una declaración de guerra destinada a atacar al Iraq, aunque aquí se está celebrando un debate. Fue prácticamente una declaración de guerra. Se aprobó una legislación de guerra y eso fue celebrado con gran pompa



por el Presidente y los dirigentes de un cierto país, y en contra del Iraq, un pequeño país a miles de kilómetros de distancia de esa gran superpotencia, la primera Potencia del mundo de hoy. Albergo la esperanza de que el Presidente de ese país y sus colegas, que celebraron esa declaración de guerra bajo la forma de una legislación al respecto, todos hayan escuchado lo que han dicho en este debate los que están a favor de la paz y la seguridad.

Dije anteriormente que el mundo ha sido dividido en dos, una parte está a favor de la paz y la otra parte —que, de hecho, es una minoría, pero una minoría extremadamente activa, constituida prácticamente por dos Estados— está a favor de la guerra. Pero me pregunto: ¿Cómo puede un Estado consentir el enfoque bélico de otro Estado? El representante de un Estado dijo aquí que si el Consejo no adoptaba una decisión, entonces su Estado actuaría como mejor le pareciera. El texto de su declaración ha sido fotocopiado y está a disposición de los miembros del Consejo. Su mensaje es claro: si el Consejo se niega a declarar la guerra al Iraq, entonces ese Estado lo hará por el Consejo. Esa fue una voz en este debate.

Sin embargo, celebro comprobar que la mayoría de los miembros de las Naciones Unidas siguen teniendo gran afán por preservar la paz, los derechos de los pueblos y la Carta de las Naciones Unidas, así como los principios que yo mismo he defendido, y que de hecho he enseñado durante 30 años en este mismo país. A pesar de todo, estos principios se pisotean a diario en nuestro mundo.

Como otros que han intervenido hoy ante el Consejo de Seguridad, y como la gran mayoría de miembros de las Naciones Unidas, considero que es necesario preservar la credibilidad de las Naciones Unidas para garantizar su futuro. Puedo asegurar al Consejo que sin lugar a dudas no va a ser el Iraq el que vaya a menoscabar o debilitar la Organización. Al contrario, trabajaremos infatigablemente para restablecer la credibilidad de las Naciones Unidas, que han puesto de entredicho no países pequeños como el mío, sino ciertas grandes Potencias.

Muchos oradores, miembros y no miembros del Consejo por igual, han manifestado su confianza en los Sres. Blix y ElBaradei. El Gobierno del Iraq también confía plenamente en estas dos personas. Los acogemos con las puertas abiertas, a ellos y a sus inspectores. Que vengan cuanto antes; en el Iraq se les dará un

buen recibimiento. Los recibiremos con las puertas abiertas, las de nuestros palacios, nuestros hogares, nuestros hospitales y nuestras escuelas. Que entren y salgan a su antojo. Como digo, los recibiremos con las puertas bien abiertas. No tenemos miedo. Estamos abiertos al Sr. Blix, al Sr. ElBaradei y a sus inspectores. Sin ningún problema pueden enviar a los inspectores el 19 de octubre, dentro de tan sólo dos días. Que vengan al Iraq, donde se les recibirá bien y donde ellos y sus equipos podrán desplazarse a donde deseen. Esta es nuestra postura con respecto al Sr. Blix. Confiamos en él.

Ahora bien, de hecho, ¿por qué tenemos que reiterar una vez más nuestra confianza en el Sr. Blix? ¿Cuándo se ha puesto en entredicho nuestra confianza en él? ¿Quién planteó que existían dudas acerca de él? No creo que nadie lo haya puesto en duda. Así, pues, para poder explicar la sucesión de hechos, debemos remontarnos a la Comisión Especial de las Naciones Unidas (UNSCOM) y al Sr. Butler, a quien se le confió la tarea de encabezar la UNSCOM. Habían circulado ciertos rumores sobre el Sr. Butler en el pasado, pero ahora hablamos del Sr. Blix y de la necesidad de confiar en él. En cualquier caso, quiero asegurar al Consejo que el Iraq tiene plena confianza en el Sr. Blix y que él y su equipo serán bien recibidos en el Iraq.

Algunos oradores han dicho que el Iraq ha violado todas las resoluciones del Consejo de Seguridad. Esta afirmación quizás se deba a la falta más bien alarmante de familiaridad con los documentos de la UNSCOM. También se ha dicho que el Iraq expulsó a la UNSCOM y a los inspectores en 1998. No obstante, como todo el mundo sabe, el Sr. Butler recibía órdenes directas de los Estados Unidos y del Reino Unido, que constantemente le instaban a abandonar el Iraq. De hecho, estos llamamientos bastaron para hacerle abandonar el Iraq. Como el representante de la Federación de Rusia señaló, el Iraq fue bombardeado 24 horas después de que el Sr. Butler se marchara. Quisiera invitar a quienquiera que no esté al tanto de esos acontecimientos a que examine el expediente sobre este caso y se familiarice con su contenido.

He hablado de toda la serie de reuniones celebradas y del tiempo que se ha pasado en las inspecciones y en el espacio aéreo iraquí, de manera que no es necesario que ahora lo repita. Ni el Sr. Ekeus ni el Sr. Butler ni los equipos de inspección pudieron señalar un solo elemento que pudiera indicar la presencia de armas de destrucción en masa en el Iraq, aparte, naturalmente, de

la información que ha suministrado el Iraq. El Iraq ha destruido las armas que tenía, ha dejado las puertas abiertas y ha suministrado abundante documentación. Por tanto, el Iraq estaba actuando de buena fe y con buena voluntad. El propio Iraq tomó la decisión de renunciar a las armas de destrucción en masa. Creo que el hecho de que hayamos accedido al regreso de los inspectores es una prueba más de esa renuncia. Volvimos la espalda totalmente y para siempre a las armas de destrucción en masa y las destruimos.

El representante de Noruega ha expresado cierto temor ante la posibilidad de que a su país lleguen armas iraquíes. No sé cuál es la distancia entre el Iraq y Noruega, pero quisiera decirle para tranquilizarlo que tenemos las manos limpias y que no hay armas de destrucción en masa en el Iraq.

Todo lo que se ha dicho acerca de la cuestión de las armas de destrucción en masa es parte de una campaña de desinformación. Esperamos que los inspectores regresen pronto para que ellos mismos puedan decir a la comunidad internacional que el Iraq tiene ahora las manos limpias y no posee armas de destrucción en masa. El Iraq no tiene ese tipo de materiales. Tan sólo quería tranquilizar a quien todavía tenga dudas al respecto debido a la campaña de desinformación.

Quisiera dar las gracias a algunos de mis colegas, incluidos los miembros del Consejo, y en especial al representante de Singapur, que han dicho que las sanciones se levantarán una vez que los inspectores hayan regresado al Iraq e informen al Consejo de Seguridad de que no hay armas de destrucción en masa en mi país. Esto supondría un gran alivio para el pueblo iraquí. No obstante, me temo que son demasiado optimistas. Americanos y británicos han declarado claramente que las sanciones y el embargo no se levantarán hasta que se haya producido un "cambio de régimen" en el Iraq. De hecho, estas declaraciones están documentadas y están a disposición del Consejo y del Secretario General. Todos conocen documentos en los que figuran esas declaraciones. Se trata de una cuestión política nacional ligada a los intereses de los Estados Unidos y del Reino Unido. Hemos dicho que estamos dispuestos a recibir a los inspectores, pero también está la cuestión del levantamiento del embargo que, como también he mencionado, para esos dos países es una cuestión política.

Varios oradores se han referido igualmente al memorando de entendimiento para decir que el Iraq no había facilitado su aplicación. Sin embargo, si bien te-

níamos miles de millones o incluso decenas de miles de millones de dólares en un fondo fiduciario, unos 2.000 contratos para suministros médicos y farmacéuticos quedaron pendientes debido a que los Estados Unidos los suspendieron temporalmente. En estos contratos también se incluía equipamiento necesario para el suministro de agua potable y para producir alimentos para el pueblo iraquí. Hemos perdido a miles de personas a consecuencia de la falta de agua potable y alimentos. De hecho, los Estados Unidos llegaron a prohibir la exportación de cloro al Iraq, que es esencial para el tratamiento del agua potable. Hay muchos otros ejemplos, pero no me explayaré al respecto.

El representante del Reino Unido dijo que estaba realmente afligido por la situación en que se encontraba el pueblo iraquí. Ellos pueden muy bien decir que no tienen nada en contra de nuestro pueblo, solamente contra el Gobierno del Iraq. Había 4.000 millones de dólares disponibles en el fondo, que habrían podido utilizarse si no hubiera sido por los vetos de los Estados Unidos y del Reino Unido.

En cuanto a los contratistas, se suspendieron 2.000 contratos. Un colega se refirió a la falta de dinero en el fondo. En realidad, los motivos fueron cuatro, pero el más importante fue que los Estados Unidos y el Reino Unido impusieron un mecanismo retroactivo para la fijación del precio de nuestro petróleo. En otras palabras, si hoy alguien quiere comprar petróleo iraquí, firma un contrato, y luego los Estados Unidos y el Reino Unido le dicen que tiene que esperar un mes para saber a qué precio se comprará. Naturalmente, nadie quiere suscribir un contrato de esa índole, porque los precios del petróleo son muy fluctuantes. Esa fue una política que esos dos países adoptaron deliberadamente para malograr el memorando de entendimiento y asegurarse de que no funcionara. En el pasado, el mecanismo funcionó. Tenemos la esperanza de que las cosas mejorarán nuevamente, y de que también lo hará la situación del fondo.

Los que están derramando lágrimas de cocodrilo por el pueblo iraquí hacen al mismo tiempo declaraciones de guerra y destrucción, como lo han divulgado ampliamente los medios de difusión occidentales y de los Estados Unidos.

Hay otra cuestión a la que se refirieron varios oradores. No estoy seguro de que deba mencionarla, pero quisiera referirme a una materia que guarda relación con ella. Se trata de la cuestión de algunos bienes

kuwaitíes —recalco, algunos— que están a punto de ser devueltos a los propietarios de conformidad con los acuerdos concertados entre el Iraq y Kuwait. Reconozco lo que se dijo acerca de los kuwaitíes y de su deseo de que se les devuelvan sus bienes sin ningún problema, lo que resulta comprensible. Otro representante habló sobre esta cuestión y trató de politizarla.

Antes de concluir, quiero referirme al acuerdo entre los Sres. Blix y ElBaradei, por un lado, y las autoridades iraquíes, por el otro. Hemos escuchado mucho al respecto en los medios de difusión. Tanto ayer como hoy, aquí, en esta sesión, algunos partidarios de la posición norteamericana dijeron que el acuerdo entre el Iraq y el Sr. Blix apenas acababa de firmarse y que el Iraq ya estaba tratando de utilizar maniobras dilatorias, buscando distintas interpretaciones con miras a dejar el acuerdo completamente desprovisto de contenido o significado.

El Iraq aprobó y firmó el acuerdo en Viena y está obligado a aplicar todas sus disposiciones. Incluso emitimos un comunicado oficial invitando a los inspectores a retornar al Iraq y nos comprometimos a cooperar plenamente con ellos. Estamos dispuestos a trabajar y resolver cualquier problema que pudiera presentarse. Estamos seguros de que los inspectores no tropezarán con impedimentos en el desempeño de su labor. Reafirmo que las dudas expresadas con respecto a este acuerdo son erradas. En un intercambio de cartas es completamente natural que haya algún malentendido sobre el sentido de las palabras, pero no se trata más que de eso.

En cuanto a la parte sustantiva de lo que se acordó en Viena, afirmo que no hay ningún malentendido al respecto y que no obstaculizaremos en modo alguno la labor de los inspectores de armas. Creo que todos somos personas civilizadas, como han dicho todos. Tenemos una historia que abarca varias civilizaciones y varios milenios.

Muchos de los que participaron en este debate han señalado que existe buena voluntad y que cooperaremos con la UNMOVIC. Por lo tanto, quiero decir que la nueva resolución de la que tanto se habla en los medios de difusión y en las negociaciones sobre su texto —cuyo contenido no conocemos— no versará sobre la manera de garantizar que la UNMOVIC y los inspectores lleven a cabo su labor, sino más bien impedirá que los inspectores lleven a cabo esa labor. Exhortamos a los inspectores a que vengan mañana o pasado mañana

para emprender su trabajo. No plantaremos ningún problema.

Por supuesto, algunos dirán que esto es pura retórica, pero yo digo que no soy un diplomático experimentado y familiarizado con los juegos de palabras. Yo hablo como ciudadano iraquí, con una intención sincera. Las Naciones Unidas no necesitan otra resolución. Esta es mi opinión, aunque sé que ella no cambiará la posición de la superpotencia. No obstante, les aseguro a todos los países amantes de la paz que se oponen a la guerra que el nuevo texto tiene como objetivo impedir que los inspectores regresen al Iraq. Nosotros queremos que vengan y que lleven a cabo su trabajo, y estamos resueltos a aplicar la resolución en el espíritu y en la letra.

Le agradezco sinceramente, Sr. Presidente, que me haya dado la oportunidad de ejercer el derecho a contestar para comentar acerca de lo que han dicho otros oradores en este debate.

**El Presidente** (*habla en francés*): El siguiente orador es el representante del Líbano, que ha solicitado hacer nuevamente uso de la palabra, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Diab** (Líbano) (*habla en árabe*): Le doy las gracias, Sr. Presidente, por permitirme hacer uso de la palabra una vez más y por darme la oportunidad de responder a lo que dijo Israel en su declaración, que contenía mentiras y reclamaciones falsas.

El representante de Israel afirmó que su Gobierno había aplicado la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad, de conformidad con la legitimidad internacional. Todos sabemos que Israel ha seguido ocupando el Líbano meridional durante 22 años, en flagrante desafío de dicha resolución y que no se habría retirado de allí si no hubiera sido por la heroica resistencia libanesa, que contó con el pleno apoyo del Gobierno del Líbano.

La resistencia libanesa contra Israel nunca hubiera surgido si no hubiera sido por el rechazo de Israel a aplicar la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad durante los 22 años de su ocupación del Líbano Meridional. Sobre la base de intereses políticos mezquinos de un miembro del Consejo de Seguridad, el Consejo de Seguridad no ha obligado a Israel a cumplir una sola resolución a lo largo de esos 22 años, lo que ha dado como resultado la muerte de miles de civiles libaneses y la destrucción generalizada de nuestra

estructura, cuyas consecuencias hemos venimos padeciendo hasta hoy.

Queremos recordar al representante de Israel que su Gobierno continúa manteniendo a muchos libaneses en prisiones israelíes. Algunos de ellos llevan detenidos 25 años sin haber sido enjuiciados, en contravención de todos los principios fundamentales del derecho internacional humanitario, especialmente el Convenio de Ginebra de 1949 relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra. También queremos recordarle que su Gobierno continúa sin cumplir la resolución 425 (1978) mediante las violaciones diarias de las fuerzas israelíes del espacio aéreo y de las aguas territoriales del Líbano. Esas violaciones han sido descritas por el Secretario General como provocaciones que se han convertido en una realidad cotidiana. De todos modos, el Consejo de Seguridad sigue todavía considerando a Israel como la única Potencia ocupante del mundo. Israel continúa también ocupando territorios árabes, incluidas las Granjas Sheba'a libanesas, desestabilizando toda la región.

Los pueblos árabes son pueblos amantes de la paz, como se ha demostrado ampliamente a través de la iniciativa de la Cumbre de Beirut que ofreció la paz total a Israel a cambio de la aplicación de las resoluciones de la legitimidad internacional y de la retirada de todos los territorios árabes ocupados. La respuesta de Israel a esa iniciativa fue la reocupación de la Ribera Occidental. Si Israel desea verdaderamente la paz, debe aplicar ahora las muchas resoluciones de la legitimidad internacional que han aprobado la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. El Consejo de Seguridad debe asumir sus responsabilidades de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, obligando a Israel a que respete sus resoluciones en aras de la paz y la seguridad en la región y para evitar cualquier doble criterio en la aplicación de sus resoluciones que permita a Israel eludir sus obligaciones.

**El Presidente** (*habla en francés*): El representante de Israel ha pedido intervenir, y lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Lancry** (Israel) (*habla en francés*): Si Israel ha considerado útil intervenir en este debate es esencialmente para oponerse a la irreflexiva mezcla de ideas que agrupa al Iraq y a Israel en la misma categoría de infractores del cumplimiento de las resoluciones del Consejo.

Deseamos expresar nuestro desacuerdo con respecto al Iraq al volver sobre un ejemplo muy evocador de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la paz entre Israel y sus vecinos árabes y palestinos. Se dirá, como lo hizo hace unos momentos el Observador Permanente de Palestina, que además de las resoluciones principales —las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad— hay una serie de otras resoluciones, que se refieren a diversos aspectos del diálogo entre Israel y Palestina, que requieren aplicación. Sin lugar a dudas, tales resoluciones existen, pero su existencia está tan vinculada con el contexto de la aplicación concienzuda y responsable que están en el centro mismo de las negociaciones con los palestinos. El estatuto definitivo de Jerusalén, junto con la cuestión de los refugiados, la cuestión de los asentamientos y la demarcación definitiva de las fronteras del Estado palestino están inscritas en el marco del estatuto definitivo que está estipulado en los acuerdos de Oslo.

Debe destacarse una vez más que el Observador Permanente de Palestina sigue obsesionado, al defender y elaborar sus argumentos, con forzar a una lectura unidimensional de las resoluciones del Consejo de Seguridad que citó anteriormente. Para el Observador Permanente de Palestina, esas resoluciones se refieren solamente a Israel, al tiempo que los palestinos pueden ignorarlas con impunidad. ¿Hemos escuchado al Observador Permanente de Palestina decir una sola palabra acerca de la necesidad, como está estipulado en las resoluciones, de poner fin a los ataques suicidas y al terrorismo palestino en todas sus formas o de declarar una cesación de fuego legítima entre israelíes y palestinos? Son muchas las obligaciones palestinas que repletan las series más recientes de resoluciones del Consejo de Seguridad y que los palestinos parecen pasar por alto con fácil desdén.

Es esencial que establezcamos las diferencias entre las resoluciones aprobadas, por una parte, en virtud del Capítulo VI con relación a Israel y sus asociados en la paz, y las resoluciones aprobadas en virtud del Capítulo VII con relación al Iraq, por otra parte. Debemos declarar nulas las acusaciones que se basan en conexiones falsas. Ni la parte árabe interesada —me refiero a Siria— ni la parte palestina pueden erigirse en maestros únicos y selectivos en la interpretación de las resoluciones cuyas disposiciones inconvenientes ellos pisotean, solamente para desempeñar el papel de inspectores de los trabajos realizados y terminados por Israel.

Las negociaciones y la reciprocidad en la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad constituyen la piedra angular del diálogo entre israelíes, árabes y palestinos. Así, la fácil asociación de Israel con el Iraq no es nada más que una distracción peligrosa que beneficia a una dictadura inescrupulosa.

Sé que la referencia a Israel como una democracia, por imperfecta que sea en su necesidad de sobrevivir y su dedicación a la paz, ocasionalmente despierta emociones en ciertos ámbitos. El representante de Siria se dedicó con vigor al ritual de denigrar a la democracia israelí, sin duda porque él está imbuido de la sólida democracia siria. Su República se gestiona con un orden republicano perfecto, incluida la transmisión de poderes de generación a generación, o, más precisamente, de una generación a la siguiente.

El representante de Siria se siente asqueado ante Israel como democracia de ocupación. Quiero recordarle a ese demócrata asqueado que la ocupación israelí, que es el resultado de la agresión árabe, es, al menos, negociable. Recordaría que se negoció con Egipto y con Jordania, a satisfacción de todas las partes.

¿Acaso puede decirse lo mismo de la ocupación del Líbano por parte de Siria? ¿Se lleva a cabo en nombre de la democracia siria? ¿Qué esperanza tiene el Líbano al respecto? ¿Llegará el día en que los demócratas sirios, mercaderes de esclavos profesionales, devuelvan la libertad al pueblo del Líbano? ¿Dónde está, entonces, la resolución perdida del Consejo de Seguridad que un día invitará a uno de sus miembros —yo diría que al más inusual, en su doble papel de ocupante y de miembro del Consejo— a negociar de manera definitiva su retirada del Líbano?

Esa es la pregunta que Siria debe responder ante este Consejo.

**El Presidente** (*habla en francés*): El representante de la República Árabe Siria ha solicitado formular una nueva declaración. Le doy la palabra.

**Sr. Mekdad** (Siria) (*habla en árabe*): Creo que el Consejo y los oradores que han hablado durante los dos últimos días, y si no me equivoco más del 90% han hablado, lo han hecho con toda claridad. Este Consejo no debe permitir de ninguna manera los dobles raseros.

Cada uno de los oradores en esta reunión se refirió de una manera u otra a Israel. Israel no sólo ha dañado la situación en el Oriente Medio, sino que también ha socavado el marco jurídico de los esfuerzos

colectivos en la esfera internacional. Creo que la lógica a la que alude el representante de Israel lo condena a él en primer término. La ocupación es rechazada en cualquier circunstancia. Es de lamentar que alguien se presente a este Consejo para defender la ocupación.

Me cuesta creer que estoy en el Consejo de Seguridad en medio de la legitimidad internacional, en el baluarte de la legitimidad internacional. Cuando escucho estas afirmaciones falsas, estas mentiras, estas declaraciones absurdas, recuerdo la forma en que el mundo ha juzgado a Israel como agresor, un ocupante de los territorios de otros pueblos y un forajido, un forajido internacional.

Hablamos de democracia, y nos hemos referido en otras ocasiones a la verdadera democracia israelí, que es una democracia de la muerte, de la ocupación, de la destrucción y de la opresión de todos los Estados de la región con armas de destrucción en masa, de las que todos han dicho que deben ser destruidas.

Otro aspecto que quisiera mencionar es que ese régimen israelí es un régimen sanguinario desde todo punto de vista. Aplica el terrorismo de Estado. Hoy, dirigió sus tanques para bombardear Rafah y mató a 8 palestinos. La semana pasada bombardeó Gaza y mató a unos 18 civiles inocentes, entre ellos muchos niños inocentes. Tras todo esto, el representante de Israel se atreve a hablar de democracia. ¿Qué tipo de democracia es esa? La declaración del representante de Israel es un peligro para la democracia y una afrenta contra la democracia. La democracia para algunos, pero no para todos, ha sido condenada en todo el mundo.

El régimen racista de Sudáfrica simulaba ser un régimen democrático. Celebraba elecciones. Pero este Consejo presionó al régimen racista durante años hasta que fue eliminado. Debo mencionar que uno de los pocos regímenes en el mundo que cooperó con el régimen racista de Sudáfrica, así como con los de Namibia y Zimbabwe, fue Israel, cuyo representante habla de democracia. Israel dejó de cooperar con el régimen racista de Sudáfrica sólo cuando éste fue totalmente eliminado. Este hecho es conocido por todos. Y no necesito recordarlo una vez más aquí. Esta es la democracia israelí.

¿De qué estamos hablando en este Consejo? Cuando decimos que deseamos paz, nos encontramos ante tanques y cazas a reacción y fuego de artillería que mata a nuestro pueblo. Cuando pedimos una paz justa

y amplia, se nos dice que no la alcanzaremos mientras Israel no anexe todos los territorios árabes ocupados.

La democracia debe ser interna. Debe ser la característica principal de las relaciones entre las naciones y también a nivel internacional. El Estado que está más lejos de la democracia es Israel.

Mi país tiene su propia democracia. Celebramos elecciones a todos los niveles. En los próximos días se celebrarán elecciones para el Parlamento sirio, elecciones libres y democráticas, tales como las que se celebran en cualquier otra parte del mundo. Pero la peor mentira pronunciada por representante de Israel es la que se refiere al Líbano.

No hay otro país en el mundo que hable tanto de las relaciones entre el Líbano y Siria como Israel. Este Consejo es el mundo. ¿Acaso hay algún representante en este Consejo o fuera de él que hable más acerca del Líbano que el representante de Israel? El país que está más interesado en la unidad, la integridad y la independencia del Líbano, y en la liberación de los territorios que siguen bajo ocupación, es Siria. El país que está más interesado en un buen gobierno del Líbano que controle la situación en su propio país es Siria. Pero la razón por la que las fuerzas de Siria entraron en el Líbano es otra cuestión. El Líbano atravesó una guerra civil extremadamente destructiva, como las de los Balcanes y de muchos países africanos. La comunidad internacional realizó esfuerzos considerables antes de que Siria interviniera en el Líbano para resolver la situación, pero los esfuerzos fueron vanos.

Un millón de libaneses tuvieron que refugiarse en Siria en el momento más crítico de la guerra civil. Cuando todas las fuerzas políticas libanesas y todas las partes en el Líbano instaron a Siria a intervenir, y cuando Siria recibió un pedido formal del Gobierno libanés de salvar al pueblo y al Gobierno del Líbano, Siria intervino. Existen acuerdos entre Siria y el Líbano relativos a la presencia militar siria en el Líbano, que vela por la reconciliación nacional y preserva la unidad y la integridad del Líbano a pedido del legítimo Gobierno libanés.

Siria está dispuesta, como se acordó con el Gobierno Libanés, a considerar su presencia en el Líbano de conformidad con los deseos del Gobierno

legítimo del Líbano. Como todos sabemos, se trata de un Gobierno legítimo. Israel no ha reconocido ese Gobierno pero eso es problema de Israel.

Me gustaría preguntar ¿existe un solo Gobierno en todo el mundo que no reconozca al actual Gobierno libanés? Al parecer se trata sólo de un problema de Israel. Esto demuestra la insatisfacción de Israel con lo logrado mediante la cooperación entre hermanos, la cooperación entre Siria y el Líbano. Los jóvenes sirios que han muerto en el Líbano se cuentan por miles y los libaneses de todos los estratos sociales están agradecidos con Siria por el papel que ha desempeñado.

Como acabo de decir, la presencia siria en el Líbano se rige por los acuerdos entre los dos Gobiernos, y Siria está dispuesta a cumplir con todas las solicitudes que le formule el Gobierno libanés; sin embargo, es evidente que a Israel no le complace la existencia de tales lazos de fraternidad entre dos países árabes. Eso es un problema para Israel. Los lazos entre el Líbano y Siria son de hermandad y cooperación y tienen como base las relaciones de igualdad y fraternidad entre las naciones. Estas relaciones están basadas en los deseos de los diferentes sectores del pueblo libanés.

Por otra parte, Israel no tiene derecho a interferir en los asuntos libaneses o a pretender estar preocupado respecto al Líbano pues ha matado a miles de libaneses. No quiero exagerar, pero Israel ha matado cuando menos a miles, sino son decenas de miles, de ciudadanos libaneses en el curso de tres o cuatro invasiones al Líbano que, algunas veces, llegaron hasta Beirut, la capital. Israel lo destruyó todo sobre el terreno. Eso es algo que todo el mundo conoce.

Me doy cuenta de que todo el mundo conoce los hechos, pero sólo deseo dejar absolutamente claro que el representante de Israel no puede escurrirse con pretensiones falsas y con mentiras como esas. Mis colegas me dicen que me he extendido. Creo que es cierto y voy a detenerme aquí.

**El Presidente** (*habla en francés*): No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

*Se levanta la sesión a las 19.15 horas.*